



TODAS SOMOS DIGNAS

**Caracterización de
mujeres migrantes en
Colombia con énfasis
en economía del
cuidado y violencias
basadas en género**

**MUJERES CUIDADORAS
DE LA VIDA**



Departamento Nacional
de Planeación - DNP



Observatorio Nacional
de Migraciones
ONM



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Informe de Mujeres Migrantes

Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Elaborado:

Jorge Iván González
Director General

Juan Miguel Gallego
Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo
Nacional

Lina María Valencia Ordóñez
Directora de Gobierno, DD. HH. y Paz

María Fernanda Fuentes Tuta
Subdirectora de Gobierno y Asuntos
Internacionales

Julián Solórzano Sánchez
Coordinador del Observatorio Nacional de
Migraciones

Julián Fernando Aragón Jiménez
Valentina Sofía Villa Orozco
Equipo del Observatorio Nacional de
Migraciones

Publicado:

Alexander López Maya
Director General

Mario Alejandro Valencia
Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo
Nacional

David Flórez Ballesteros
Director de Gobierno, DD. HH. y Paz

Viviana Morán Castañeda
Subdirectora de Gobierno y Asuntos
Internacionales

María Juliana Quintero Vélez
Coordinadora del Observatorio Nacional de
Migraciones

Julián Fernando Aragón Jiménez
Valentina Sofía Villa Orozco
Equipo del Observatorio Nacional de
Migraciones

© Departamento Nacional de Planeación
Calle 26 núm. 13-19 Bogotá, D. C.
PBX: 3815000

Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del Proyecto Integra

Fernando Calado
Director

Juan Sebastián Barco López
Subdirector Técnico

Esta publicación fue posible gracias al apoyo del pueblo Americano y el gobierno de Estados Unidos, a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de USAID ni del gobierno de los Estados Unidos.

TODAS SOMOS DIGNAS

Caracterización de mujeres migrantes en Colombia con énfasis
en economía del cuidado y violencias basadas en género

Informe de Mujeres Migrantes

2023



Departamento Nacional
de Planeación - DNP



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Índice

Introducción	5
Objetivo	7
Parte 1. Contexto	7
Parte 2. Caracterización de las mujeres migrantes venezolanas en Colombia	11
a. Mujeres migrantes con vocación de permanencia	11
b. Acceso a oferta y servicios	24
Parte 3. Violencias basadas en género contra las mujeres migrantes de Venezuela	33
a. Cifras de Violencias Basadas en Género (VBG)	35
Parte 4. Autonomía económica de las mujeres migrantes como herramienta para la prevención de violencias basadas en género	41
a. Economía del cuidado	42
b. Acceso al trabajo remunerado y en igualdad de condiciones	47
c. Inclusión financiera y acceso a créditos	52
Parte 5. Conclusiones y recomendaciones	56
a. Conclusiones	56
b. Recomendaciones	58
Bibliografía	60

Introducción

El Observatorio Nacional de Migraciones (ONM) del Departamento Nacional de Planeación, junto con el Proyecto Integra de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), presentan el informe *Todas Somos Dignas 2023: Caracterización de mujeres migrantes en Colombia con énfasis en economía del cuidado y violencias basadas en género*, en su segunda versión, en reconocimiento a la necesidad de visibilizar la situación de las mujeres migrantes con vocación de permanencia en el país, haciendo especial énfasis en las desigualdades de género en contextos migratorios, en la violencia basada en género (VBG) y en el ejercicio de la autonomía económica de las mujeres migrantes, entendiéndola desde una perspectiva de la economía del cuidado. Esta autonomía se explica como “la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado, en igualdad de condiciones que los hombres” (CEPAL, 2019).

La migración es un proceso que crea retos y peligros para cualquier persona. Aquella que decide o se ve obligada a migrar debe afrontar dificultades y necesidades que varían dependiendo de situaciones particulares. En sociedades patriarcales, donde las relaciones de poder entre hombres y mujeres son marcadas y se generan escenarios de vulnerabilidad y desventaja, ser migrante amplía estas inequidades, aumentando aún más las dificultades que las mujeres deben enfrentar en sus países de destino (CEPAL, 2016). Adicionalmente, en países latinoamericanos, hay características comunes que influyen en la forma como las mujeres se adaptan a una sociedad y logran o no procesos exitosos de integración, tales como los estereotipos de género, la organización social clásica, la pertenencia étnica, la clase social,

las condiciones diferenciales por discapacidad y el territorio. Colombia es un ejemplo de ello, pues los casos de mujeres migrantes víctimas de VBG han ido aumentando desde 2015, a lo que se deben sumar las barreras jurídicas que estas mujeres deben superar para denunciar y acceder al sistema judicial (DNP, 2022); junto con los obstáculos para acceder al mercado laboral, al sistema de salud y al financiero, entre otros, lo que las pone en una mayor condición de vulnerabilidad.

La violencia de género es una grave violación a los derechos humanos de todas las mujeres y se configura en una barrera al acceso de medios de vida estables y, por tanto, a un proyecto de vida digno. La falta de redes de apoyo, el desconocimiento de los servicios y de sus derechos en otro país y el miedo a ser señaladas por las autoridades y/o deportadas, son algunos de los factores de riesgo más importantes que aumentan la exposición de mujeres y niñas migrantes a la violencia.

Actualmente, el Gobierno colombiano está consolidando el Sistema Nacional del Cuidado, que busca abordar la desigualdad que existe en la desproporción de cargas de cuidado que asumen las personas cuidadoras, principalmente las mujeres. Esta dinámica limita su autonomía económi-

ca, su capacidad de tomar decisiones, el control sobre su cuerpo y el bienestar suyo y de su familia, lo que las pone a voluntad, en muchas ocasiones, de terceros como sus parejas o familiares cercanos que, al asumir el rol de proveedores del hogar, desplazan a las mujeres de la toma de decisiones.

En este sentido, se hará uso del concepto de economía del cuidado, el cual se entenderá como todo trabajo que se realiza de forma no remunerada en el seno de los hogares, así como el trabajo de cuidados remunerados en el mercado laboral (CEPAL, 2022). Así, comprender la economía del cuidado, su importancia y sus implicaciones en la autonomía de las mujeres, con especial énfasis en los efectos sobre mujeres migrantes, es parte esencial de este informe. Igualmente, se pretende sustentar el diseño de nuevas políticas que busquen la prevención de círculos de violencia y que permitan avanzar hacia la igualdad, especialmente, tratándose de mujeres migrantes cuidadoras, quienes afrontan una serie de retos adicionales y diferenciados en razón a las características socioeconómicas que se explicarán en el presente informe.

Objetivo



Contribuir en el diseño y priorización de las políticas y estrategias, que incorporen medidas equitativas y eficientes para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres migrantes, con un enfoque en aquellas que prestan servicios de cuidado.

Advertencia

Es importante mencionar que en el presente informe se hace referencia a las mujeres migrantes venezolanas, dado que son ellas de quienes predominantemente se encuentra información en los distintos registros administrativos y fuentes de información usadas para la elaboración del documento.

El contenido de este documento es responsabilidad de sus autores y no refleja necesariamente los puntos de vista de USAID ni de los gobiernos de Colombia y Estados Unidos.

Parte 1. Contexto

Una de las características de la movilidad humana actual en todo el mundo es su creciente feminización, característica también observada en los desplazamientos desde Venezuela en los últimos años y que se puede observar desde varias perspectivas (PNUD, 2021b). En primera instancia, implica una mayor participación de las mujeres

en los flujos migratorios, lo que hace necesario que las políticas diseñadas en los países de destino deban tener un enfoque de género (Martínez, 2007). Segundo, visibiliza los roles de género tradicionales, pues las mujeres migrantes tienden a desarrollar actividades laborales (remuneradas y no remuneradas) de la economía del cuidado, mientras que los hombres migrantes pueden integrarse más fácilmente al mercado laboral formal o informal. Esta visibilización

genera oportunidades para que dentro de la sociedad receptora se diseñen programas que permitan transformar estos roles de género que aún existen y promover una mayor participación de las mujeres en los escenarios de toma de decisión. Finalmente, las brechas existentes en materia laboral hacen que las mujeres migrantes enfrenten mayores retos para buscar y mantener trabajos cualificados, con el agravante que muchas de ellas deben dedicarse a labores de cuidado enfrentando retos como la descualificación profesional (Martínez, 2007). Para el caso colombiano, este aumento en el número de mujeres migrantes se mostrará en la sección de caracterización.

La feminización de la migración internacional ha estado marcada por la movilización de mujeres que deciden cruzar las fronteras para encontrar mejores oportunidades de crecimiento personal y obtener mayor autonomía en el desarrollo de sus capacidades (Sánchez & Manzanett, 2020). No obstante, además de ser vulneradas, excluidas, y estigmatizadas por ser mujeres, lo son por ser migrantes. Así, en el tránsito migratorio y en los lugares de destino, las mujeres y las niñas se enfrentan a diversas desigualdades que limitan su



protección y el ejercicio de sus derechos (Sánchez & Mazanett, 2020).

Las mujeres migrantes que salen de sus países de origen hacia otro lugar en América Latina y el Caribe, por lo general, llegan o se asientan en una región muy desigual en la que se materializan diversas violencias. De acuerdo con el último Informe Regional de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), aunque la región alberga solo al 9% de la población mundial, actualmente registra el 34% del total de muertes violentas en el mundo. Específicamente, en Colombia el porcentaje de mujeres que han sufrido abusos físicos o sexuales por su pareja actual u otros se sitúa entre el 30% y el 35% (PNUD, 2021a).

Respecto al mercado laboral, las mujeres migrantes que llegan a Colombia se encuentran, de entrada, con una situación en donde las mujeres participan menos en el mercado laboral que los hombres, se insertan en condiciones desfavorables de informalidad y menores jornadas remuneradas, reciben menos salario por su trabajo y tienen menos acceso a mecanismos de protección social ante contingencias y/o ante cambios propios del ciclo de vida (ONU MUJERES, CPEM & DANE, 2020).

Así mismo, muchas mujeres que habían sido económicamente activas en



sus países de origen sufren el llamado fenómeno de la “descualificación profesional” que implica una alta concentración de mujeres en profesiones u oficios que requieren menor cualificación profesional y educativa, y que realizan ocupaciones ligadas a servicios de limpieza, cuidado en casas ajenas y ventas ambulantes (CEPAL, 2019). Ligado a este fenómeno, se presenta la conformación de familias transnacionales, lo cual sucede cuando la persona migrante (usualmente mujeres cabeza de familia) dejan a sus hijos o hijas al cuidado de familiares cercanos en búsqueda de oportunidades laborales para enviar remesas

que sirvan para su sostenimiento y manutención (ONU MUJERES, 2015).

Esta migración de mujeres hace que el sector del cuidado se internacionalice y se deba empezar a hablar de cadenas globales de cuidado, en donde el flujo transnacional de mujeres migrantes en contextos patriarcales lleva a que ellas tengan más facilidad de integrarse al mercado laboral local ejerciendo actividades que, desde un punto de vista tradicional, se esperan de las mujeres. Esta dinámica se refuerza en la medida en que, en los países receptores no existe un sistema nacional del cuidado consolidado y regularizado (en el caso colombiano este sistema se encuentra en construcción), que permita que las

mujeres migrantes puedan buscar otras formas de integrarse al mercado laboral; de existir este sistema, ellas, por ejemplo, tendrían más disponibilidad de tiempo y de recursos para educarse y optar por cargos más cualificados (ONU MUJERES, 2015). A su vez, esta falta de regulación genera la privatización del cuidado, lo que implica que el mercado, regido principalmente por las reglas de oferta y demanda, determina las condiciones en las cuales las mujeres son contratadas para prestar estos servicios, usualmente en situaciones de irregularidad y menores pagos a los legalmente establecidos, lo que las hace más vulnerables en términos laborales, sociales y económicos (ONU MUJERES, 2015).



DATO: Para junio de 2023, Colombia tenía una tasa de informalidad del 55,8% y una tasa de desempleo correspondiente al 9,3%.

A su vez, las mujeres fueron una de las poblaciones que se vio más afectada por el desempleo con una tasa de 12,9%, mientras que para los hombres fue de 8,1% (DANE, 2023a). Ahora bien, a febrero de 2023 las mujeres migrantes registraron una tasa de desempleo de 29,2% en comparación con el 14,9% para los hombres migrantes (Ministerio del Trabajo, 2023).



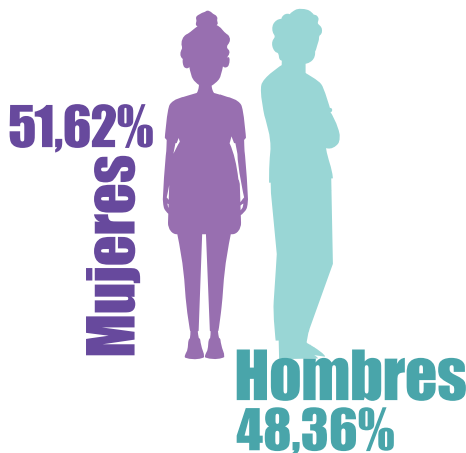
Parte 2.

Caracterización de las mujeres migrantes venezolanas en Colombia

a. Mujeres migrantes con vocación de permanencia

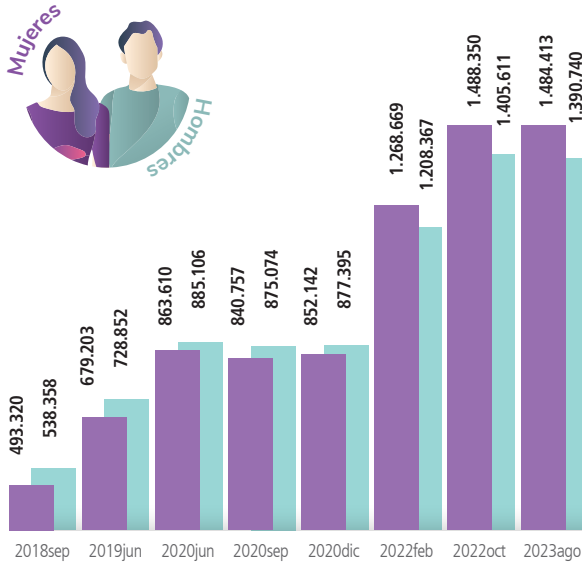
Según Migración Colombia, para agosto de 2023, se estimaba una población de 2.875.743 personas de Venezuela con vocación de permanencia en Colombia, de las cuales 51,6% son mujeres (1.484.413), 48,3% hombres (1.390.740) y 0,02% otro (590), con una distribución equitativa, que no implica o justifica una desestimación. Ahora bien, es importante mencionar que esta tendencia ha ido cambiando gradualmente desde el 2018, pues las mujeres en ese momento tenían una representación menor a los hombres, lo que contrasta con la medición de agosto de 2023 (Migración Colombia, 2023). A continuación, se muestra en detalle esta evolución histórica:

Gráfico 1. Distribución de migrantes de Venezuela con vocación de permanencia por sexo (2023)



Fuente: ONM con datos de Migración Colombia (2023).

Gráfico 2. Evolución histórica de personas migrantes de Venezuela con vocación de permanencia por sexo (2023)



Fuente: ONM con datos de Migración Colombia (2023).

Nota: Cifras reportadas en agosto de 2023.



Este cambio en la proporción de mujeres migrantes frente a hombres muestra cómo se ha dado una feminización del fenómeno migratorio, lo cual implica mayores retos para las autoridades, pero así mismo trae consigo potencialidades para que surjan nuevos liderazgos femeninos que busquen la deconstrucción de roles de género tradicionales, en beneficio de las mujeres y su participación en la sociedad colombiana (Migración Colombia, 2023).

Tabla 1. Distribución de mujeres migrantes de Venezuela en Colombia por rangos de edad (2023)

Rango etario	Porcentaje de participación mujeres	Porcentaje de participación hombres
0 a 4	4,0%	4,4%
5 a 17	22,4%	24,2%
18 a 29	30,4%	29,1%
30 a 39	20,1%	21,7%
40 a 49	11,8%	11,9%
50 a 59	7,1%	5,8%
60 a 69	3,2%	2,3%
más de 70 años	1,1%	0,7%

Fuente: ONM con datos de Migración Colombia (2023).

En términos de distribución etaria, las mujeres migrantes dentro del rango de edad más productivo (18 a 59 años) representan el 69,3% del total.

Ahora bien, en términos de distribución territorial, de los 2.468.065 pre-registros en el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) a 2023, el 52,1% de estos fueron solicitados por mujeres migrantes, principalmente en Bogotá D.C, Antioquia, Norte de Santander, Valle del Cauca y Atlántico (Migración Colombia, 2023) .

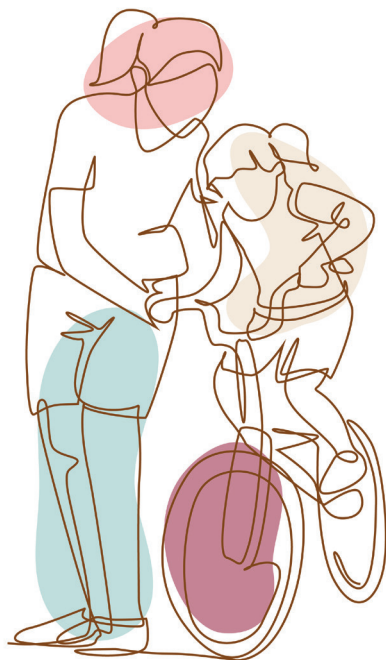
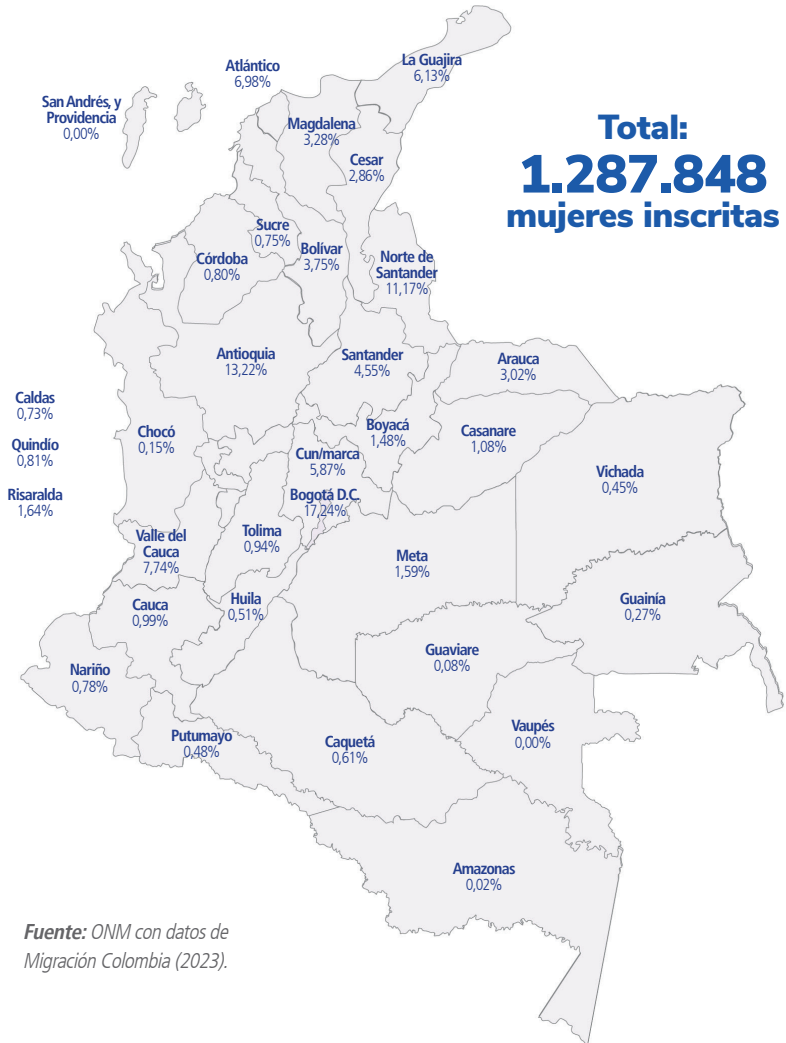


Ilustración 1. Distribución de mujeres inscritas en el pre-registro para el ETPV (2023)



Fuente: ONM con datos de Migración Colombia (2023).

El análisis de la población migrante venezolana con vocación de permanencia en Colombia, a corte de agosto de 2023, revela una distribución entre hombres y mujeres con un marcado cambio en la tendencia que venía desde 2018, evidenciando una feminización del fenómeno migratorio a partir de 2021. Este cambio no solo presenta desafíos para las autoridades colombianas en términos de integración y atención, sino que también abre la puerta a oportunidades significativas. La creciente presencia de mujeres migrantes, especialmente en el rango de edad de 18 a 59 años, tiene relevancia económica y social para la sociedad colombiana. Además, la concentración de mujeres en ciertos territorios, según los pre-registros en el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, resalta la necesidad de estrategias específicas para abordar las particularidades de cada región en términos de integración y apoyo a esta población migrante.

Distribución de hombres y mujeres migrantes en Sisbén IV

Entre noviembre de 2017 y el 25 de mayo de 2023 se habían inscrito 804.802 personas migrantes venezolanas en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV), conformando 467.272 hogares¹. De ellas, 456.071 son mujeres (56,7%). Solo de enero a mayo de 2023, se registraron 100.838 personas venezolanas. De ellas, 59.831 son mujeres (59,3%) y 41.007 hombres (40,7%), lo que posiblemente indica, una mayor necesidad e interés de las mujeres por acceder a los servicios sociales que brinda la focalización del Sisbén para ellas y sus familias (Observatorio Nacional de Migraciones, 2023a).



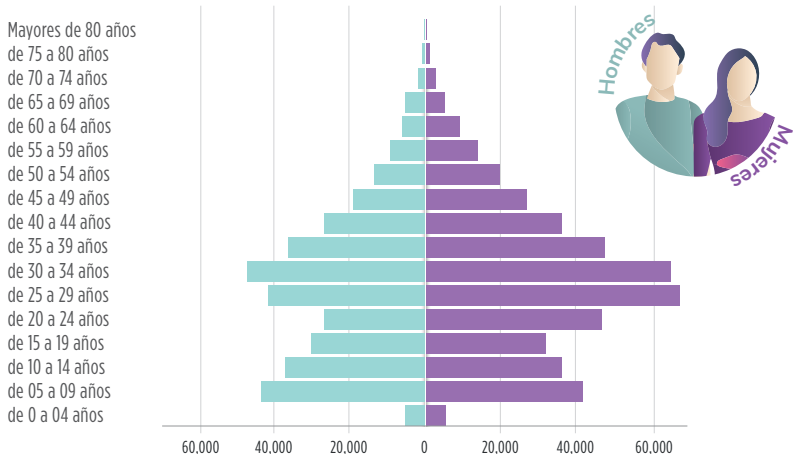
1. Se considera hogares de personas migrantes de Venezuela aquellos donde reside al menos una persona venezolana con documento PEP o PPT.

Tabla 2. Distribución de hombres y mujeres migrantes registrados en el Sisbén (2017-2023)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Hombres	237	2.311	57.346	15.111	27.471	205.248	41.007	348.731
Mujeres	360	2.661	60.354	17.099	33.316	282.450	59.831	456.071
Total	597	4.972	117.700	32.210	60.787	487.698	100.838	804.802

Fuente: ONM con datos de la Encuesta Sisbén (2023).
Nota: Cifras preliminares a mayo de 2023.

La mayoría de las mujeres venezolanas registradas en el Sisbén IV a mayo de 2023 están en el rango de edad de 25 a 29 años (67.123 registros que corresponden al 14,7% del total de mujeres inscritas); seguido por mujeres de 30 a 34 años (64.649 registros que corresponden al 14,2% del total de mujeres inscritas) (Observatorio Nacional de Migraciones, 2023a).

Gráfico 3. Distribución de población migrante inscrita en la Encuesta Sisbén por sexo (2023)

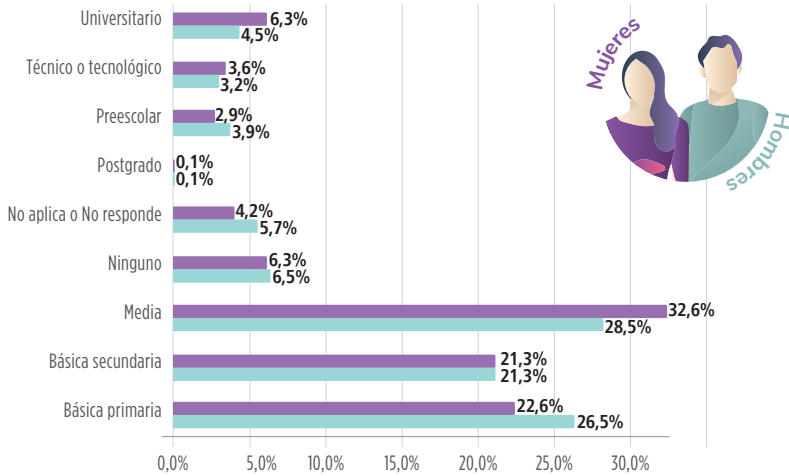
Fuente: ONM con datos de la Encuesta Sisbén (2023).
ota: Cifras preliminares a mayo de 2023.

Niveles educativos en hogares focalizados por Sisbén

Según datos del Sisbén, a mayo de 2023, el 22,6% de las mujeres migrantes venezolanas inscritas solo alcanzó un grado de escolaridad de básica primaria, en comparación con el 26,5% de los hombres. Así mismo, el 32,6% de las mujeres han terminado su educación media, en comparación con el 28,5% de los hombres. En términos universitarios, el 6,3% de las mujeres tienen algún título universitario, en contraste con el 4,5% de los hombres. Estas cifras reflejan que, en términos generales, *las mujeres migrantes tienen un mejor nivel educativo*, lo que facilitaría los procesos de integración al mercado laboral y a obtener puestos de trabajo cualificados. Sin embargo, para aprovechar el bono demográfico se debe trabajar en el fortalecimiento de los procesos de nivelación educativa que permitan mejorar los índices de empleabilidad y calidad de vida, especialmente enfocada en aquellas personas que no tienen ningún nivel de escolaridad, siendo el 6,3% para el caso de las mujeres. Esta característica, en términos educativos, representa una oportunidad para facilitar la inclusión laboral de las mujeres migrantes y detener el ciclo de descalificación profesional que las fuerza a vincularse a trabajos de cuidado (Observatorio Nacional de Migraciones, 2023a).



Gráfico 4. Nivel de escolaridad por sexo de población migrante (2023)



Fuente: ONM con datos de la Encuesta Sisbén (2023).
Nota: Cifras preliminares a mayo de 2023.

Embarazo

De enero a mayo de 2023, había registro de 10.001 niñas y adolescentes migrantes entre 10 y 19 años inscritas en Sisbén IV, de las cuales 952 (9,5%) reportaron estar en estado de embarazo (embarazo adolescente). La cifra de jóvenes adolescentes embarazadas subraya la necesidad de políticas específicas que aborden la salud sexual y reproductiva en esta población (Observatorio Nacional de Migraciones, 2023a).



Tabla 3. Comparación entre mujeres de 10 a 19 años no embarazadas y aquellas de esta edad que estaban embarazadas (2017-2023)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
No. embarazadas	45	494	7.586	1.962	4.274	35.736	9.761	59.499
Embarazo Adolescente	9	83	469	100	199	2.199	952	4.661
Total	54	577	8.055	2.062	4.473	38.938	10.001	64.160

Fuente: ONM con datos de la Encuesta Sisbén (2023).
Nota: Cifras preliminares a mayo de 2023.

¿MITO O VERDAD?

Mito: “Las mujeres migrantes vienen a embarazarse y tener sus hijos en Colombia.”

Realidad: Toda mujer en estado gestante es una persona de especial protección (sea ciudadana colombiana o extranjera) y el Estado y la sociedad colombiana debe brindar todas las garantías para el respeto de sus derechos. Así lo ha reiterado la Corte Constitucional al establecer que el solo hecho de estar en estado de embarazo pone a la mujer en una situación de riesgo, lo cual se agrava en un contexto de migración masiva. Así, la discriminación contra mujeres extranjeras por razón de su condición gestante no debe ser aceptada por la sociedad y se le deben brindar las garantías para acceder a la salud reproductiva (Sentencia SU, 2017).



Pobreza multidimensional

En la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (de ahora en adelante ENCV) realizada en 2022, un total de 924.102 personas migrantes venezolanas declararon pertenecer a hogares en Colombia. De este grupo, 401.409 eran mujeres, lo que representa el 43,4%, y 522.693 eran hombres, constituyendo el 56,6% (ENCV- DANE, 2022).

De las 924 mil personas migrantes de Venezuela, la ENCV registró que el 24,3% se encuentra en pobreza multidimensional, casi el doble frente al 12,9% que se registró para personas colombianas. Asimismo, la ENCV muestra que el 27,6% de las mujeres migrantes registraron estar en situación de pobreza multidimensional, frente al 21,8% de los hombres migrantes en la misma situación, lo que demuestra una brecha de casi 6 puntos porcentuales entre hombres y mujeres migrantes.

Además, para 2022, los hogares con jefatura migrante presentan la mayor privación por falta de aseguramiento en salud en comparación con los hogares conformados únicamente por colombianos, ya que, mientras 8 de cada 100 hogares colombianos no cuenta con una afiliación al sistema, esto en hogares migrantes es 63 de cada 100 (ENCV- DANE, 2022).



Tabla 4. Porcentaje de hogares con privación por indicador según nacionalidad y jefatura de hogar (2022)

Privaciones IPM	Hogares con jefatura de colombianos	Hogares con jefatura de migrantes venezolanos	Brecha entre hogares
Variable	Valor	Valor	
Alfabetismo	7,7%	3,4%	-4,3%
Bajo Logro Educativo	40,9%	32,1%	-8,8%
Inasistencia Escolar	2,3%	11,6%	9,3%
Rezago Escolar	24,3%	36,5%	12,2%
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	6,9%	21,1%	14,2%
Trabajo Infantil	1,2%	2,1%	0,9%
Sin aseguramiento en Salud	8,4%	63,5%	55,1%
Barreras de acceso a salud	2,0%	2,9%	0,9%
Desempleo de Larga Duración	13,3%	2,7%	-10,6%
Trabajo Informal	72,7%	90,1%	17,4%
No acceso a agua potable	9,8%	6,7%	-3,1%
No acceso a alcantarillado	9,7%	8,8%	-0,9%
Pisos inadecuados	5,6%	5,4%	-0,2%
Paredes Inadecuadas	2,3%	3,3%	1,0%
Hacinamiento Crítico	7,4%	23,9%	16,5%

Fuente: ONM con datos de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2022).

Adicionalmente, es posible identificar las principales privaciones experimentadas según el sexo de la persona migrante jefe de hogar. El rezago escolar, la inasistencia educativa, las barreras de acceso a salud y el desempleo de larga duración afectan en mayor magnitud a los hogares encabezados por mujeres migrantes. También, en términos generales, es la ocupación informal la principal preocupación de los hogares migrantes y colombianos.



ELLAS TARDAN MÁS EN LLEGAR:

De cada 10 hogares con jefatura migrante masculina, 3 hogares tienen rezago escolar². El número aumenta a 5 de cada 10 cuando se trata de hogares encabezados por mujeres migrantes. Este desfase puede deberse principalmente a la gran cantidad de tiempo que las mujeres y niñas deben destinar al cuidado del hogar, diferente de sus homólogos masculinos, lo que propicia que aumente la diferencia entre el grado escolar en el que normativamente deberían estar y la escolaridad actual que presentan. (ENCV- DANE, 2022).



Tabla 5. Porcentaje de hogares con privación por indicador según el sexo de la persona migrante venezolana jefe de hogar (2022)

Privaciones IPM para hogares con jefatura de personas migrantes venezolanas	Hogares con jefatura femenina Migrante	Hogares con jefatura masculina Migrante	Brecha de género	Dimensión
Variable	Valor	Valor		
Alfabetismo	3,3%	3,4%	-0,1%	Educación
Bajo Logro Educativo	32,4%	31,8%	0,6%	Educación
Inasistencia Escolar	14,0%	9,7%	4,3%	Condiciones NNA
Rezago Escolar	45,1%	29,9%	15,2%	Condiciones NNA
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	20,5%	21,6%	-1,1%	Condiciones NNA
Trabajo Infantil	2,6%	1,7%	0,9%	Condiciones NNA
Sin aseguramiento en Salud	64,5%	62,8%	1,7%	Salud

2. El rezago escolar se entiende por el desfase entre la edad y el grado y ocurre cuando un niño, niña o joven tiene dos o tres años más, por encima de la edad promedio, esperada para cursar un determinado grado.

Barreras de acceso a salud	4,5%	1,7%	2,7%	Salud
Desempleo de Larga Duración	3,6%	2,0%	1,6%	Trabajo
Ocupación informal	90,5%	89,8%	0,8%	Trabajo
No acceso a agua potable	5,7%	7,5%	-1,7%	Vivienda
No acceso a alcantarillado	8,8%	8,8%	0,1%	Vivienda
Pisos inadecuados	4,9%	5,8%	-0,9%	Vivienda
Paredes Inadecuadas	3,0%	3,6%	-0,6%	Vivienda
Hacinamiento Crítico	23,6%	24,2%	-0,6%	Vivienda

Fuente: ONM con datos de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2022).

La Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2022) revela una realidad compleja para los hogares de personas migrantes venezolanas en Colombia. Especialmente, los hogares encabezados por mujeres migrantes muestran tasas significativas de pobreza, principalmente en términos de privaciones educativas y de acceso a salud y empleo de calidad. La brecha de género se manifiesta en aspectos como el rezago y la inasistencia escolar, las barreras de acceso a salud y el desempleo de larga duración, afectando de manera desproporcionada a los hogares con jefatura femenina en comparación con los hogares con jefatura masculina. Además, los datos revelan que la ocupación informal es una preocupación primordial para ambos géneros, con un alto porcentaje de hogares migrantes en condiciones de informalidad laboral. La atención a

estas privaciones multidimensionales debe ser prioritaria en las políticas públicas, con un enfoque especial para abordar las disparidades de género, creando oportunidades equitativas para las mujeres migrantes en términos de educación, salud y empleo. La implementación de medidas específicas para mitigar las barreras y desafíos identificados contribuirá a mejorar la calidad de vida de esta población.



b. Acceso a oferta y servicios

Educación

Educación preescolar, básica y media

En el año 2022, un total de 584.534 estudiantes de Venezuela se inscribieron en instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia. Un aumento de más de 88 mil estudiantes frente a 2021. A noviembre de 2023, la cifra aumentó a 623.059 estudiantes provenientes de Venezuela matriculados en instituciones de educación colombianas. En este último grupo, 314.007 eran mujeres, representando el 50,4% del total, mientras que 309.052 eran hombres, lo que equivale al 49,6% de la matrícula total a noviembre de 2023 (Ministerio de Educación, 2023).

Tabla 6. Estudiantes de Venezuela en educación preescolar, básica y media, por sexo y año (2018-2023)

Sexo	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Hombres	17.044	105.282	181.544	247.259	289.839	309.052	1.150.020
Mujeres	16.986	106.155	182.504	248.768	294.695	314.007	1.163.115
Total	34.030	211.437	364.048	496.027	584.534	623.059	2.313.135

Fuente: ONM con datos del Ministerio de Educación Nacional (2023). Nota: Cifras preliminares a noviembre de 2023.

DATO: ¿Qué hacen los y las jóvenes de Venezuela? Según datos de la Encuesta Pulso de la Migración del DANE (marzo-abril 2023), la mayor parte de la población joven proveniente de Venezuela se encontraba estudiando antes de migrar, mientras que, luego de llegar a Colombia, 7 de cada 10 en el rango de edad de 25 a 54 años se encontraba trabajando (formal o informalmente) (DANE, 2023b).

Educación superior³

Según datos del Ministerio de Educación, durante 2021, se registraron 7.007 matrículas de estudiantes provenientes de Venezuela en instituciones de educación superior. De esta cifra, 3.740 correspondieron a mujeres, representando el 53,4% del total, mientras que 3.267 fueron hombres, esto equivale al 46,6% restante. Es importante destacar que la mayoría de las mujeres matriculadas (40,1%), tenían edades comprendidas entre los 15 y 19 años (Observatorio Nacional de Migraciones, 2021).

En cuanto a la elección de programas académicos, el 60,2% de las estudiantes venezolanas se encuentran matriculadas en programas de pregrado, mientras que solo el 9,7% se inscribió en programas de posgrado, que incluyen especializaciones, maestrías y doctorados. En términos del nivel de formación técnica, estos programas representaron el 30,1%, de la formación para mujeres migrantes desde Venezuela (Observatorio Nacional de Migraciones, 2021).

Tabla 7. Nivel de formación según programas estudiados por personas de Venezuela (2021)

Rango etario	Hombres	Mujeres
Doctorado	11	9
Especialización médico-quirúrgica	15	19
Especialización tecnológica	3	6
Especialización universitaria	88	122
Especialización técnica profesional	93	139
Maestría	81	69
Tecnológico	1.080	1.124
Universitario	1.896	2.252
Total	3.267	3.740

Fuente: ONM con datos del Ministerio de Educación Nacional (2021).

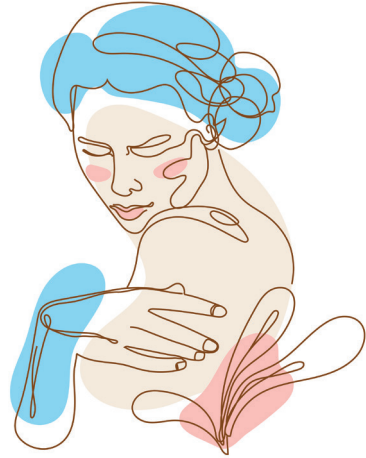


3. En este apartado no contamos con información actualizada a 2022, por ello incluimos información a corte de diciembre de 2021 como último dato reportado por el Ministerio de Educación.

Salud

Atenciones en salud

En el periodo comprendido entre 2017 y octubre de 2023, se proporcionaron un total de 21.793.136 servicios de atención médica a 2.894.593 migrantes venezolanos en Colombia. Durante el año 2022, se contabilizaron un total de 4.068.923 servicios de atención médica a esta población, y entre enero y octubre de 2023 se registraron 2.312.619 atenciones médicas prestadas. De este conjunto de servicios registrados en 2023, el 68,12% fueron brindados a personas del género femenino, mientras que el 31,87% restante correspondió al género masculino. Esta brecha de 36,2 puntos porcentuales entre hombres y mujeres podría explicarse por la existencia de una mayor conciencia sobre el estado de salud propia en las mujeres, así como debido a los roles de género tradicionales que



podrían llevar a que los hombres descuiden más su salud, generando un menor acceso a estos servicios. Estos roles establecidos sobre los hombres migrantes podrían explicar que la atención en salud no sea una prioridad para ellos, lo que podría llevarlos a descuidar su salud en general, incluyendo su salud mental (Ministerio de Salud y Protección Social, 2023).

Tabla 8. Atenciones en salud a personas venezolanas (2017-2023)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Mujeres	242.743	1.284.790	3.018.441	3.066.088	3.707.220	2.825.441	1.575.436	15.720.159
Hombres	114.303	481.153	1.072.023	1.013.127	1.411.144	1.243.429	737.116	6.072.295
Indefinido	0	8	68	349	137	53	67	682
Total	357.046	1.765.951	4.090.532	4.079.564	5.118.501	4.068.923	2.312.619	21.793.136

Fuente: ONM con datos del Ministerio de Salud y Protección Social. *Nota:* Cifras preliminares a octubre de 2023.

De enero a octubre de 2023, las mujeres de 18 a 28 años fueron las que más servicios de atención médica recibieron, sumando un total de 715.249, lo que representa el 45,4% del total de atenciones para ellas (Ministerio de Salud y Protección Social, 2023).

Sistema de Seguridad Social en Salud

Para diciembre de 2022, se habían inscrito un total de 630 mil mujeres migrantes venezolanas con Permiso Especial de Permanencia (PEP) y/o Permiso de Protección Temporal (PPT) al Sistema General

de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Lo anterior representa un incremento de poco más de 3 veces al número de mujeres inscritas a 2021 (177.949) (Observatorio Nacional de Migraciones, 2023b).

Tabla 9. Personas afiliadas con PEP o PPT al SGSSS, por género (2017-2023)

Sexo	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Mujeres	12.184	65.209	108.140	177.949	630.965	661.214	1.655.661
Hombres	17.671	72.153	113.599	183.943	516.222	540.570	1.444.158
Total	29.855	137.362	221.739	361.892	1.147.187	1.201.784	3.099.819

Fuente: ONM con datos del Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: Cifras preliminares a julio de 2023.

Ahora bien, a julio de 2023, un total de 1.201.784 personas con PEP y/o PPT se habían inscrito al SGSSS. De este grupo, 661.214 (lo que corresponde al 55% del total) son mujeres, mientras que 540.570 (el 45% restante) son hombres (Observatorio Nacional de Migraciones, 2023b).

Para el mismo periodo de 2023, el 76,9% de las mujeres migrantes afiliadas desempeñan el rol de cabeza de familia, el 14,2% son beneficiarias y el 8,9% son cotizantes. Lo anterior indica que, solo de manera residual o en un volumen mínimo, las mujeres son beneficiarias de algún servicio de salud por parte de

sus compañeros sentimentales. En cuanto a los hombres migrantes, el 68,5% son cabeza de familia, el 18,2% son cotizantes y el 13,2% son beneficiarios, revelando una amplia

diferencia en el tipo de afiliación frente a las mujeres migrantes, lo que demuestra brechas importantes por género (Observatorio Nacional de Migraciones, 2023b).

Tabla 10. Afiliaciones al SGSSS por tipología y género (2023)

Tipo de Afiliación	Mujeres	Hombres
Beneficiario/a	94.220	71.616
Cabeza de familia	508.254	370.533
Cotizante	58.577	98.292
Adicional	197	129
Total	661.248	540.570

Fuente: ONM con datos del Ministerio de Salud y Protección. Nota: Cifras preliminares a julio de 2023.

Cotizantes en la PILA

En julio de 2023, se observan 130.278 cotizantes de nacionalidad venezolana en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA). De este grupo, el 34,2% son mujeres, mientras que el 55,2% son hombres (Observatorio Nacional de Migraciones, 2023b).

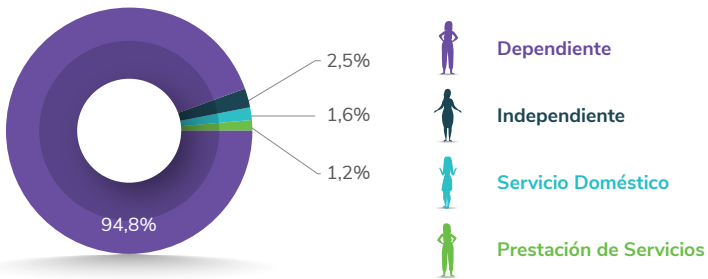
Tabla 11. Personas con PEP o PPT cotizando en PILA, entre diciembre de 2021 y julio de 2023

Sexo	2021	2022	2023
Mujeres	77.093	86.656	44.522
Hombres	150.687	168.294	71.856
No sabe/No responde	29.908	32.547	13.899
Indefinido	17	13	1
Total	257.705	287.510	130.278

Fuente: ONM con datos del Ministerio de Salud y Protección. Nota: Cifras preliminares a julio de 2023.

De este grupo de cotizantes a julio de 2023, se muestra como el 94,8% de las mujeres migrantes que cotizan a la PILA lo hacen como dependientes, seguido de independientes (2,5%), mujeres que prestan servicios domésticos (1,6%) y prestación de servicios (1,2%) (Observatorio Nacional de Migraciones, 2023b).

Gráfico 5. Distribución de mujeres migrantes según tipo de cotización a PILA (2023)

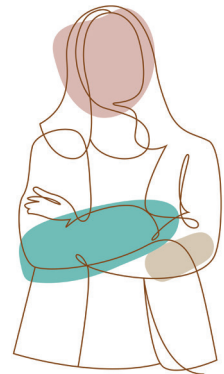


Fuente: ONM con datos del Ministerio de Salud y Protección Social. *Nota:* Cifras preliminares a julio de 2023.

¿MITO O VERDAD?

Mito: “Las personas migrantes les quitan el trabajo a los colombianos”.

Realidad: Según cifras de la Encuesta Pulso de la Migración del DANE (marzo-abril 2023), casi la mitad de la población migrante ha experimentado dificultades para encontrar trabajo. Por rango de edad, aquellos de 25 a 54 años son los que más experimentan estas dificultades, a pesar de encontrarse en edades productivas. En especial, se encontró que las mujeres migrantes mencionan experimentar mayor dificultad para encontrar trabajo (52,3%) frente los hombres migrantes (47,7%) (DANE, 2023b).



Condiciones de las Niñas, Niños y Adolescentes

Atenciones en prevención

En el periodo que abarca desde 2015 hasta mayo de 2023, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) documentó un total de 578.065 atenciones en prevención dirigidas a niños, niñas y adolescentes (NNA) de Venezuela. Durante el último año completo registrado, que corresponde a 2022, se proporcionaron 106.776 atenciones, de las cuales 47.132



(44,1%) fueron destinadas a niñas y jóvenes adolescentes y 59.644 (55,9%) a niños y jóvenes adolescentes (Observatorio Nacional de Migraciones, 2023c).

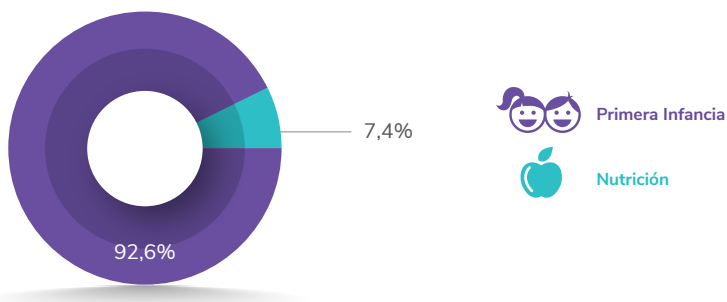
Tabla 12. Atenciones del ICBF en prevención a niñas, niños y adolescentes de Venezuela (2015-2023)

Periodo	Niños y jóvenes	Niñas y jóvenes	Indefinido	Total
2015	1840	1.745	0	3.585
2016	4.524	4.646	0	9.170
2017	11.584	12.079	1	23.664
2018	31.399	35.166	0	66.565
2019	52.204	61.269	14	113.487
2020	50.718	58.446	18	109.182
2021	50.238	58.555	24	108.817
2022	59.644	47.132	0	106.776
2023	20.859	15.960	0	36.819
Total	283.010	294.998	57	578.065

Fuente: ONM con datos del sistema de información Cuéntame del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar. Nota: Cifras preliminares a mayo de 2023.

En lo que respecta al aspecto central de la atención a niñas y adolescentes, a mayo de 2023, la mayor proporción de las atenciones en prevención suministradas por el ICBF (92,6%), se enfocaron en la primera infancia, seguido de atenciones para nutrición de menores de edad (7,4%) (Observatorio Nacional de Migraciones, 2023c).

Gráfico 6. Área misional de atenciones en prevención para niñas y adolescentes de Venezuela (2023)



Fuente: ONM con datos del ICBF. *Nota:* Cifras preliminares a mayo de 2023.

Restablecimiento de derechos

Entre 2015 y noviembre de 2023, un total de 16.469 niños, niñas y adolescentes de Venezuela iniciaron el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) del ICBF. Durante 2022 se registraron 3.322 casos, lo que representó una reducción del 7,95% en comparación con el año anterior. Para noviembre de 2023 se registraron 3.221 casos, de estos,



el 58,8% correspondieron a niñas y adolescentes, mientras que el 41,2% a niños y adolescentes (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, 2023).

Tabla 13. Ingresos a PARD de niñas, niños y adolescentes de Venezuela por sexo y año (2017 – 2023)

Sexo	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Niños y adolescentes	121	483	894	1.158	1.536	1.402	1.327	6.921
Niñas y adolescentes	179	585	1.294	1.603	2.073	1.920	1.894	9.548
Total	300	1.068	2.188	2.761	3.609	3.322	3.221	16.469

Fuente: ONM con datos del ICBF. Nota: Cifras preliminares a noviembre de 2023.

A noviembre de 2023, la mayoría de los ingresos de niñas y adolescentes venezolanas al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) se produjo en el grupo de edades comprendido entre los 12 y los 17 años, representando el 46,2% del total de ingresos (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, 2023).

Tabla 14. Ingresos para niñas y adolescentes por rangos de edad (2023)

Rangos de edad	Niñas y adolescentes	%
0 a 5 años	487	15,1%
6 a 11 años	1.232	38,2%
12 a 17 años	1.489	46,2%
Mayores de 18 años	8	0,2%
Sin información	5	0,2%
Total	3.221	100%

Fuente: ONM con datos del ICBF. Nota: Cifras preliminares a noviembre de 2023.



De los 3.221 ingresos de niñas y adolescentes a noviembre de 2023, los cinco principales motivos de ingreso fueron los siguientes: omisión o negligencia, con 1.065 casos (33,1%); falta absoluta o temporal de responsables, con 501 casos (15,6%); actos sexuales, con 441 casos (13,7%); acceso carnal, con 274 casos (8,5%); y alta permanencia en calle, con 231 casos (7,2%) (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, 2023).

Parte 3

Violencias basadas en género contra las mujeres migrantes de Venezuela

La Violencia Basada en Género (VBG) consiste en aquellos actos que implican un daño físico, psicológico, sexual y/o económico hacia una mujer y que se fundamenta en las desigualdades de las relaciones de poder en función del género (ONU MUJERES, 2021), generando afectaciones en la identidad de la persona, su bienestar social, físico o económico (Pombo, G. , 2017). Anualmente en el mundo alrededor de 736 millones de mujeres son víctimas de maltratos o abusos, usualmente provenientes de compañeros íntimos o familiares cercanos (OMS, 2021). Por su parte, América Latina está catalogada como una de las regiones más peligrosas para las mujeres; 14 de los 25 países con mayores tasas de feminicidios se encuentran en la región (UNFPA, 2023). En este contexto, Colombia,

de acuerdo con cifras oficiales, no es el país más violento para las mujeres. Sin embargo, es importante tener en cuenta el impacto de los subregistros en las cifras de delitos como feminicidios o violencia física, y sus causas, las cuales están usualmente relacionadas con la desconfianza en las instituciones (en especial en el sistema de justicia), el miedo a denunciar o el estigma de ser migrante y las limitaciones para acceder a servicios. Estos factores tienen implicaciones en las cifras oficiales y consecuentemente, en el desempeño de Colombia a nivel regional en materia de VBG.

Ahora bien, las cifras oficiales de VBG no dejan de ser preocupantes y han activado respuestas institucionales. En 2008 se expidió la Ley 1257 que

establece un marco para sensibilizar, prevenir y sancionar todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer; así mismo, en 2015 se sancionó la Ley 1761 que tipifica el feminicidio como un delito autónomo; y en términos territoriales, las alcaldías y gobernaciones han venido desarrollando estrategias locales para aplicar estas normas y buscar la protección efectiva de las mujeres, con un énfasis especial en aquellas mujeres en situación de vulnerabilidad. Finalmente, es importante señalar que el Estado colombiano mediante la ley 2136 de 2021 estableció los principios que rigen la Política Integral Migratoria y modificó la ley 1257 de 2008, ampliando su ámbito de aplicabilidad a todas las mujeres que se encuentren en el territorio colombiano, lo que incluye a las mujeres migrantes.

En el ámbito laboral, las mujeres venezolanas enfrentan estereotipos compuestos en la búsqueda de trabajo digno, cuando se les niega la oportunidad de acceder a estos por ser migrantes, sumado a factores de discriminación como la edad. Además, ante la falta de redes de apoyo, de acceso a espacios de cuidado para sus hijos e hijas menores y la ausencia de oportunidades reales de inclusión laboral en condiciones dignas, muchas mujeres migrantes venezolanas se ven obligadas a



recurrir al trabajo informal, donde quedan expuestas a diversas formas de violencia y explotación laboral y/o sexual. Aquellos estereotipos compuestos fomentan a su vez que las mujeres migrantes venezolanas sufran violencia de género en el ámbito laboral, una vez pueden acceder a este (GENFAMI & USAID, 2023) (Amnistía Internacional, 2022).

En términos generales, la violencia se materializa en el control sobre la vida de las mujeres y en la violencia económica y patrimonial, que en algunos casos se suma a otros repertorios de violencias como la física, la psicológica y la sexual. En estas situaciones,

la falta de acceso a un trabajo digno, la ausencia de empoderamiento económico (Amnistía Internacional, 2022), la presencia de grupos armados irregulares, las redes de trata y el tráfico de personas, dificultan que las mujeres migrantes puedan salir de los ciclos de violencia en los que están inmersas (GENFAMI & USAID, 2023).

La violencia de género impacta directamente en las desigualdades existentes en el mercado laboral y profundiza la falta de autonomía económica, al poner en riesgo los ingresos de las personas menos

favorecidas (PNUD, 2021a). Por lo anterior, la vivencia cotidiana de las VBG ejercidas contra las mujeres migrantes por diferentes perpetradores en diferentes ámbitos, y especialmente la violencia sexual, se erige como un obstáculo central para su acceso a medios de vida estables y de calidad en el país de destino, y perpetúa ciclos de violencia, estereotipos y niveles de pobreza que tienen una relación directa con la forma en que las mujeres buscan su integración laboral y económica en la sociedad colombiana (PNUD, 2021b).

a. Cifras de Violencias Basadas en Género (VBG)

Para 2021 se registraron 115.658 casos de violencia de género (psicológica, física, negligencia o abandono y violencia sexual) atendidos en el sistema de salud y reportados al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), siendo contra mujeres el 77,9% de los casos. De ellos, 5.837 casos tienen como víctimas a personas de nacionalidad venezolana, lo que representa un aumento de 12,5 puntos porcentuales (648 casos más) respecto del 2020, y de 84,3 puntos porcentuales (2.670 casos más) frente al 2019 (SIVIGILA, 2021).

Tabla 15. Cifras de VBG registradas en Sistema de Vigilancia en Salud Pública -SIVIGILA (2015-2021)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Casos de VBG reportados al SIVIGILA	72.386	93.828	99.229	109.470	122.758	119.288	115.658
Casos de personas de nacionalidad venezolana	34	55	277	556	3.167	5.189	5.837
Porcentaje	0,04%	0,06%	0,28%	0,51%	2,58%	4,35%	5,05%

Fuente: ONM con datos de SIVIGILA (2021).

Del total de casos reportados de personas provenientes de Venezuela en 2021, 4.709 fueron contra mujeres (equivalente al 80,7%) y 1.128 contra hombres (equivalente al 19,3%) (SIVIGILA, 2021).

De los tipos de violencia basada en género, la violencia física registró el mayor número con 2.775 casos, de los cuales el 85,7% fue contra mujeres y el 14,3% contra hombres; seguido por violencia sexual, con 1.543 casos, 88,9% contra mujeres y 11,1% contra hombres; negligencia y abandono, con 1.243 casos, siendo el 57% contra mujeres y 43% contra hombres; y por último violencia psicológica, que registró 276 casos, 90,6% reportados contra mujeres y 9,4% contra hombres de esa nacionalidad (SIVIGILA, 2021).

Del total de mujeres venezolanas víctimas de VBG en 2021, 29% estaba entre los 18 y 28 años; 18,6% entre los 29 y 59 años; 16,5% eran adolescentes entre los 12 y 17 años; 8,8% eran niñas entre los 0 y 5 años; y 7,5% eran niñas entre los 6 y 11 años. Adicionalmente, el 80,9% de los casos contra mujeres venezolanas ocurrieron en la vivienda y el 48,2% de las mujeres víctimas manifestaron convivir con el agresor. Más aún, el 46,4% de las mujeres señala a su pareja o expareja como el victimario, el 26,1% manifiesta que tienen una relación familiar con éste y el 27,5% manifiesta

que no tiene relación familiar con su agresor (SIVIGILA, 2021). Finalmente, se identificó que el mayor número de casos contra mujeres venezolanas durante ese año se registró en Bogotá D.C (889), seguido por Norte de Santander (526), Antioquia (408), Valle del Cauca (375) y La Guajira (286) (SIVIGILA, 2021).

Violencia sexual

Por su parte, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en 2022 reportó 25.355 casos atendidos por presunto delito sexual a través del examen médico legal. De éstos, el 88,2% (22.376) fueron contra mujeres, especialmente contra menores de 18 años (72%). Del total de casos, 1.269 (5% del total) se registraron contra personas de nacionalidad venezolana, 100 más que los casos atendidos en 2021 (1.169 casos). Es decir, hubo un aumento de 8,5 puntos porcentuales (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2022).



Tabla 16. Casos de presunto delito sexual contra personas de Venezuela valorados por examen de Medicina Legal (2016-2022)

Sexo	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Mujeres	53	145	367	767	702	1.029	1.142
Hombres	10	27	45	138	122	140	127
Total	63	172	412	905	824	1.169	1.269

Fuente: ONM con datos del el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2022).

Del total de casos atendidos para personas de nacionalidad venezolana en 2022, el 89,9% fueron mujeres (1.142 casos), de las cuales el 83,6% eran menores de 18 años y el 16,4% mayores de 18 años. Estas cifras evidencian la necesidad de focalizar acciones de prevención de acceso carnal violento en contra de las niñas y adolescentes migrantes (Instituto

Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2022).

Respecto a la relación con el victimario, la mayoría de las mujeres de Venezuela atendidas por presunto delito sexual (39,6%), señalaron que éste fue un familiar (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2022).

Tabla 17. Casos de presunto delito sexual por relación con el victimario (2022)

Porcentaje de casos	Tipo de victimario
39,6%	Manifiestan que su victimario fue un familiar
18,6%	Manifiestan que su victimario fue un conocido
9,2%	Manifiestan que su victimario fue la pareja o expareja
6,5%	Manifiestan que su victimario fue un amigo
3,8%	Manifiestan que su victimario fue un desconocido

Fuente: ONM con datos del el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2022). Nota: En el 22,3% restante de los casos, las víctimas manifiestan "no responder" al tipo de victimario.

Violencia de pareja

Durante 2022, se reportaron 41.184 casos de violencia de pareja en el país, de los cuales el 86,6% (35.657) tiene como víctimas a mujeres y el 13,4% (5.519) a hombres (se registran 8 casos sin definición de género). Del total, el 5,7% (2.361) corresponde a personas migrantes procedentes de Venezuela, de las cuales el 92,6% (2.187) fueron mujeres migrantes de esa nacionalidad que

fueron atendidas por el Instituto Nacional de Medicina Legal. En contraste, los hombres víctimas de violencia de pareja de origen venezolano representaron el 7,4% (174) de los casos. Finalmente, las mujeres migrantes víctimas fueron en su gran mayoría (96,4%) mayores de 18 años (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2022).



Trata de personas

Por otra parte, el Observatorio del Delito de la Trata de Personas del Ministerio del Interior, registró 183 personas venezolanas víctimas del delito de trata entre marzo de 2017 y 2022, de las cuales el 81% corresponde a personas del sexo femenino (149 mujeres), comparado con el 19% del sexo masculino (34 hombres) (Observatorio Nacional de Migraciones, 2022).

Tabla 18. Personas de Venezuela registradas como víctimas de trata de personas por género y año (2017-2022)

Sexo	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Mujeres	3	11	28	31	61	15
Hombres	2	1	4	8	15	4
Total	5	12	32	39	76	19

Fuente: ONM con datos del Observatorio del Delito de la Trata de Personas del Ministerio del Interior (2022).

Adicionalmente, el 79,2% del total de mujeres registradas reportó la prostitución u otras formas de explotación sexual como la finalidad de la victimización.

Tabla 19. Mujeres venezolanas registradas como víctimas de trata de personas con finalidad de la explotación (2017-2022)

FINALIDAD DE LA EXPLOTACIÓN	
Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	118
Servidumbre	10
Otras formas de explotación	9
Trabajos forzados	4
Mendicidad ajena	4
Matrimonio servil	3
Esclavitud	1

Fuente: ONM con datos del Observatorio del Delito de la Trata de Personas del Ministerio del Interior (2022).

Femicidios

Según datos del Observatorio Colombiano de Femicidios⁴, de 578 casos registrados solo en 2022, el 8,1% tuvo como víctimas a mujeres venezolanas (47 de ellos). De esta información, las principales afectadas fueron mujeres en el rango etario de 30 a 34 años con 12 casos.

4. Esta información se obtiene del reporte de femicidios mujeres migrantes venezolanas del Observatorio Colombiano de Femicidios, una iniciativa de la sociedad civil, por lo que no se considera un reporte oficial. Sin embargo, no hay una fuente actualizada, pública, unificada y oficial de femicidios. Por ello, se acude a esta fuente, que hace un análisis de contexto frente a los elementos legales del tipo penal de femicidios. Los datos son obtenidos de la Red Feminista Antimilitarista y el registro de mujeres migrantes venezolanas se realiza a través de la información sobre la nacionalidad de la víctima que reporta la prensa.

Aunque el número de feminicidios de mujeres venezolanas en 2022 es menor que el de las colombianas, vemos una tasa de 3,7 por cada 100.000 mujeres venezolanas, frente a una de 2 en el caso de las mujeres colombianas (Observatorio Colombiano de Feminicidios , 2022).

Tabla 20. Número de feminicidios registrados por el Observatorio Colombiano de Feminicidios (2019-2023)

	2019	2020	2021	2022	2023
Feminicidios mujeres colombianas	59	475	553	531	252
Feminicidios mujeres venezolanas	15	36	45	47	18

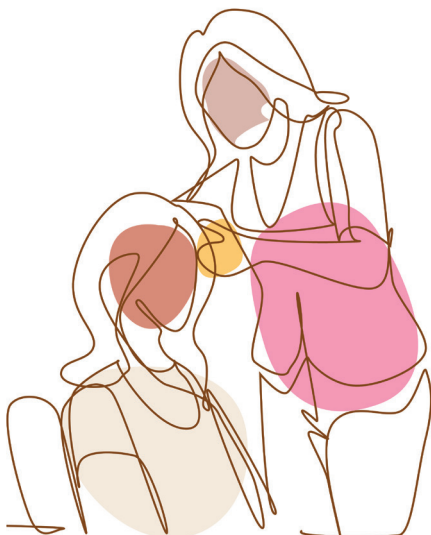
*Fuente: ONM con datos del Observatorio Colombiano de Feminicidios.
Nota: Cifras preliminares para agosto de 2023.*

Durante el mismo periodo (2022), Magdalena es el departamento que registró mayor número de feminicidios contra mujeres migrantes (8), seguido por Atlántico (6), Antioquia (5), Cesar (4) y Bogotá, Norte de Santander y Sucre con 3 casos cada uno; Córdoba, Cundinamarca y Valle del Cauca con 2 casos cada uno; y Arauca, Boyacá, Caldas, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima, con 1 caso cada uno. Sobre el sujeto feminicida, en 27 de los casos se trató de un conocido (compañero permanente, padrastro); en 17 de los casos fueron bandas criminales; y en 3 casos fueron desconocidos, vecinos o no se tiene información (Observatorio Colombiano de Feminicidios , 2022).



Parte 4.

Autonomía económica de las mujeres migrantes como herramienta para la prevención de violencias basadas en género



La autonomía de las mujeres se entiende como la capacidad para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, para ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos (CEPAL, 2011). La autonomía económica, específicamente, es la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres.

El tener la posibilidad de contar con recursos propios, permite a las mu-

jerer tomar decisiones de manera independiente, disponer de dichos ingresos para su bienestar y el de su familia, contar con autonomía física (control sobre su cuerpo), así como salir de círculos de violencia y pobreza. En términos más generales, la reducción de la pobreza de los hogares puede reducir el estrés económico, entendido como la preocupación asociada a la carencia del dinero, y así reducir los posibles factores desencadenantes de conflictos entre la pareja. Por tanto, el logro de la autonomía económica de las mujeres es un fac-

tor central para prevenir o salir de círculos de violencia y avanzar hacia la igualdad (Martens, I, 2022).

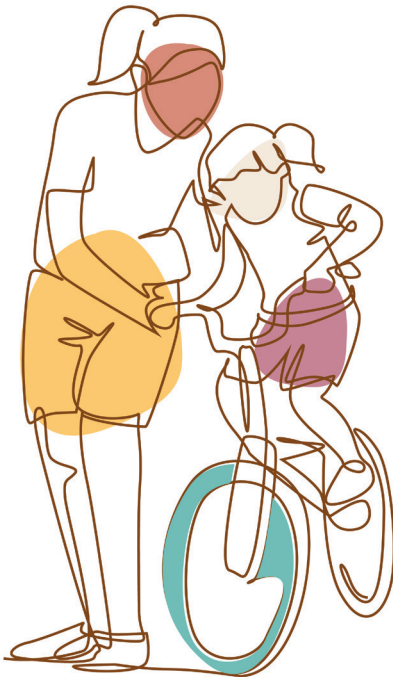
En este proceso, la economía del cuidado ayuda a entender las barreras que las mujeres enfrentan en sociedades con roles de género clásicos. Las labores de cuidado son usualmente actividades asignadas a mujeres, que usualmente no son remuneradas, y que cuando lo son no tienen una contraprestación justa. Esto hace que las mujeres deban asumir escenarios la-

borales simultáneos al ejercicio de las labores de cuidado, que limitan el uso del tiempo y consecuentemente el obtener recursos (CEPAL, 2022).

Entender la economía del cuidado y sus alcances en Colombia permite avanzar en soluciones que fomenten la autonomía económica de las mujeres migrantes. Esto generará herramientas para que las mujeres migrantes tengan acceso y un mayor control de recursos que fomenten la autoestima y permitan potenciar el ejercicio de un proyecto de vida digno en el país de destino. Para ello, es importante concentrar esfuerzos en tres ámbitos: (i) economía del cuidado, (ii) el acceso al trabajo remunerado y en igualdad de condiciones, y (iii) la inclusión financiera y acceso a créditos.

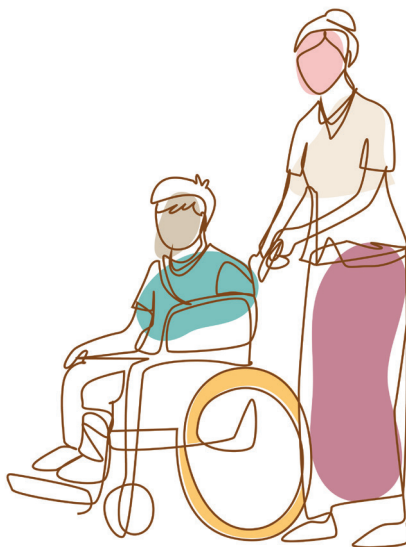
a. Economía del cuidado

De acuerdo con la CEPAL (2022), la economía del cuidado comprende todo trabajo que se realiza de forma no remunerada en el seno de los hogares, así como el trabajo de cuidados remunerados en el mercado laboral. Usualmente, en sociedades que han establecido roles de género tradicionales, la organización social definió que las mujeres cargarían con la responsabilidad de actividades como el cuidado de la vivienda; la preparación de alimentos; el cuidado de ancianos, niños, niñas y aquellos



en discapacidad; y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado. En este mismo orden de ideas, la economía clásica consideró estas responsabilidades como actividades no económicas, lo cual implicó disminuir su importancia y las relegó a un segundo plano frente a las actividades económicas (CEPAL, 2022). Sin embargo, esta visión ignoraba que el sistema económico descansa en gran medida en lo que actualmente se denomina economía del cuidado.

Esta división de género del trabajo contribuyó a aumentar las desigualdades entre hombres y mujeres, limitar la autonomía de éstas y consecuentemente, la capacidad de obtener ingresos. En el caso de las mujeres migrantes, el problema se agudiza pues, como ya se ha señalado, estas se encuentran en un mayor nivel de desigualdad en comparación con las mujeres colombianas y aún más con los hombres tanto venezolanos como colombianos. A nivel mundial, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha demostrado que el empleo que encuentran las mujeres migrantes suele ser en diferentes sectores de la economía como servicios para el hogar, limpieza y cuidado infantil, lo que no sucede en la misma proporción para el caso de los hombres migrantes (OIT, 2010). De manera similar, estos roles tienen



más probabilidad de ser informales y con una paga baja, lo que expone a las mujeres migrantes a mayores riesgos de explotación y abuso, además de la discriminación y las vulnerabilidades relacionadas con el género (Woldemikael, O., Villamil, S., Uribe, M. A., & Daly, J., 2022).

La tercerización de las actividades del cuidado en mujeres migrantes, principalmente venezolanas para el caso colombiano, evidencia la carencia o deficiencia en la estructuración de un Sistema Nacional del Cuidado – SNC (ONU MUJERES, 2015). En Colombia, este sistema se diseñó mediante

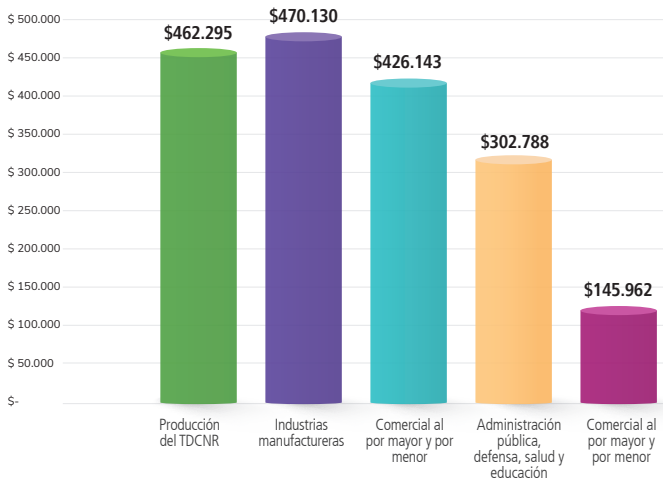
la Ley 2281 de 2023, que creó el Ministerio de Igualdad y Equidad. En su articulado, esta norma resaltó la necesidad de aunar esfuerzos para desarrollar un marco normativo que propenda por la reducción y redistribución en la carga del cuidado a través del SNC. Los desarrollos

teóricos alrededor de la economía del cuidado han generado la necesidad institucional de visibilizar la verdadera situación en cuanto a la distribución de labores de cuidado entre hombres y mujeres, dado el vacío en materia de información y recolección de datos.

Reconocimiento, redistribución y reducción de las tareas de cuidado y trabajo doméstico

En términos generales, en Colombia el Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado (TDCNR) representó, a julio de 2023, \$462 billones de pesos solo por debajo de la producción de las industrias manufactureras (DANE, 2023c).

Gráfico 7. Valor de producción de las actividades más representativas de la economía colombiana



Fuente: ONM con datos del DANE (2023c). *Nota:* cifras en miles de millones.

En este contexto, el 90% de las mujeres participan en actividades de cuidado, en comparación con el 62% de los hombres, y aquellas dedican más del doble de tiempo que los hombres al cuidado de personas y oficios del hogar (DANE, 2021).

Ahora bien, en materia migratoria, el 20,6% de las mujeres venezolanas dedicaban su tiempo antes de la migración a oficios del hogar, en comparación con el 1,1% de los hombres venezolanos. De estas, la mayoría estaba entre los 55 años o más (24,8%), seguidas por aquellas entre los 25 a 54 años (11,5%) y finalmente aquellas entre los 15 a 24 años (4,7%) (DANE, 2023b).

A pesar de lo poco que se ha posicionado la importancia de abordar la des-

igualdad que enrostra la economía del cuidado, autoridades locales de ciudades como Bogotá, Medellín o Bucaramanga han diseñado estrategias para disminuir el tiempo que las mujeres destinan a labores de cuidado. Bogotá D.C, por ejemplo, es la primera ciudad de Latinoamérica en haber diseñado un Sistema Distrital de Cuidado basado en el reconocimiento al trabajo de las mujeres, la redistribución de la carga con los hombres y la reducción de los tiempos destinados a estas labores. Para ello se han creado iniciativas como las Manzanas y Buses del Cuidado que ofrecen servicios educativos, de acompañamiento psicosocial y de apoyo a las mujeres y personas (colombianas y migrantes) dedicadas a labores de cuidado (Alcaldía de Bogotá, 2020). A continuación, se presenta el SIDICU de Bogotá D.C.

Caso de estudio: Bogotá y su Sistema Distrital del Cuidado – SIDICU

Como se mencionó anteriormente, el Sistema Nacional del Cuidado es un marco legal que se creó hasta el 2023, por lo que para la fecha del presente informe está en construcción. Ahora bien, la Alcaldía Mayor de Bogotá diseñó un Sistema Distrital del Cuidado – SIDICU, que desde 2020 ha venido facilitando servicios a las mujeres de zonas vulnerables de la



ciudad. En este contexto, la iniciativa más desarrollada es la de Manzanas y Buses del Cuidado, que provee servicios de formación, bienestar, atención psicosocial para cuidadoras, y centros de cuidado para niños, niñas y personas mayores o en condiciones de discapacidad.

Desde marzo del 2021 a junio de 2023, el SIDICU registró 7.649 personas extranjeras⁵ atendidas, de las cuales el 43,8% (3.347)⁶ son migrantes provenientes de Venezuela. De este total, el 88% (2.943) son mujeres en contraste con el 10,2% (341) que son hombres.

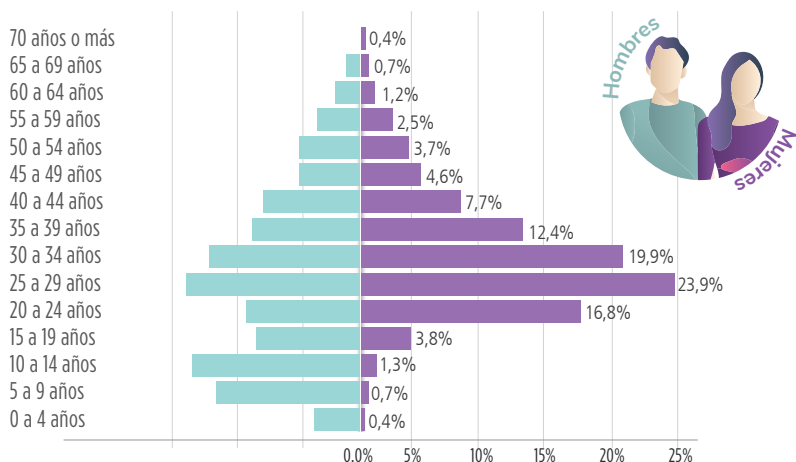
Tabla 21. Proporción de nacionalidades que ha usado el SIDICU de Bogotá D.C.

País de Nacimiento	Proporción
Argentina	0,1%
Bolivia	0,0%
Brasil	0,0%
Cuba	0,0%
Ecuador	0,1%
El Salvador	0,0%
Honduras	0,0%
México	0,0%
Perú	0,1%
Portugal	0,0%
Egipto	0,0%
Inglaterra	0,0%
Venezuela	43,8%
Otro	0,0%
Sin información	55,7%
TOTAL	100,0%

Fuente: ONM con datos de la Alcaldía Mayor de Bogotá (marzo 2021-abril de 2023).

5. Información obtenida de la Alcaldía de Bogotá a través de memorando y remitido al DNP el 30 de agosto de 2023.
 6. Se debe aclarar que, de acuerdo con la información remitida por la Alcaldía de Bogotá, del total de 7.649 personas extranjeras identificadas, no se cuenta con información sobre el país de origen del 55,7% (4.261). Esto significa que el porcentaje de extranjeros de nacionalidad venezolana que han usado el SIDICU podría ser mayor al 43,8% registrado. Para las 4.261 personas extranjeras sobre las que no se tiene información de su país de origen, el 96,5% son mujeres, y el 3,5% son hombres, lo que reafirma la preponderancia de las mujeres en labores del cuidado en la población extranjera.

Gráfico 8. Distribución por rango etario de personas migrantes venezolanos que usan el SIDICU (2023)



Fuente: ONM con datos de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de la Mujer (2023).
Nota: Cifras preliminares para junio de 2023.

El 33,7% de las mujeres migrantes venezolanas que hicieron uso del SIDICU pertenecían a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3. No obstante, es importante señalar que para el 56,3% de las mujeres, la Alcaldía de Bogotá no cuenta con la información de estratificación socioeconómica.

b. Acceso al trabajo remunerado y en igualdad de condiciones

Acceso al empleo

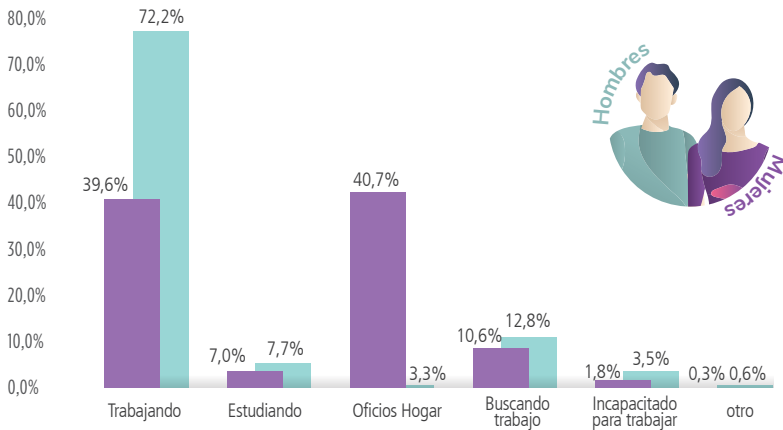
En cuanto a la ocupación, las mujeres migrantes provenientes de Venezuela radicadas en alguna de las 23 ciudades capitales y sus áreas metropolitanas han sufrido un detrimento de su participación laboral luego de emigrar de su país de origen. Según datos de la Encuesta Pulso de la Migración del DANE en su Quinta Ronda, para el periodo de marzo a abril de 2023 se encontró que, antes de migrar, el 51,9% de las mujeres reportaron ocupar la mayor parte de

su tiempo trabajando; sin embargo, una vez radicadas en Colombia, se muestra una reducción de 12,3 puntos porcentuales (39,6%) en aquellas mujeres que reportan encontrarse trabajando (DANE, 2023b).

Algo similar sucede con aquellas mujeres migrantes que durante su residen-

cia en Venezuela reportaban encontrarse estudiando o buscando trabajo (22,5% y 3,9%, respectivamente); posterior a su llegada a Colombia se muestra una desmejora en ambas ocupaciones, siendo que menos del 7% reportan estudiar y existe un aumento de 6,7 puntos porcentuales en la búsqueda de trabajo (DANE, 2023b).

Gráfico 9. Pregunta de la Encuesta Pulso de la Migración
Ronda 5: ¿En qué actividad ocupó la mayor parte del tiempo en Colombia?
(marzo-abril de 2023)



Fuente: ONM con datos de la Encuesta Pulso de la Migración – Ronda 5- DANE (marzo-abril de 2023).

Frente a los hombres migrantes, las mujeres experimentan amplias brechas en ocupación. Mientras el 72,2% de los hombres migrantes mencionó encontrarse trabajando, solo el 39,6% de las mujeres lo hacía. Esto significa que es posible encontrar el doble de hombres migrantes trabajando frente a las mujeres migrantes.

Ahora bien, desde 2015 hasta julio de 2023, un total de 92.630 ciudadanos venezolanos han completado su inscripción en el Registro Único de Trabajadores (RUTEC). Durante el transcurso del año 2023, se han registrado 11,311 personas de origen venezolano en dicho sistema. De este grupo, el 45,7% son mujeres y el 54,2% son hombres.

Tabla 22. Comparativo de personas venezolanas inscritas en RUTEC por género y año (2015 - 2023)

Sexo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Hombres	600	1.001	1.761	5.114	11.396	9.688	10.970	11.127	6.129	57.786
Mujeres	251	424	851	2.505	5.835	4.968	6.655	8.085	5.170	34.747
LGBTIQ+	1	0	6	7	12	5	12	12	8	63
No definido	0	0	0	2	9	7	7	8	1	34
Total	852	1.425	2.618	7.628	17.252	14.668	17.644	19.232	11.311	92.630

*Fuente: ONM con datos del Registro Único de Trabajadores Extranjeros (RUTEC).
Nota: Cifras preliminares a julio de 2023.*

Para julio de 2023, las actividades con la mayor cantidad de mujeres venezolanas inscritas eran aquellas relacionadas con “Servicios Administrativos y de Apoyo”, con un 60,5%. La segunda actividad más común era “Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca”, con un 8,9%, seguida de cerca por “Personal de Alojamiento y Servicios de Comida” en tercer lugar, con un 8,7% de los registros.



Servicio Público de Empleo

Entre 2020 y julio de 2023, se han registrado un total de 107.963 personas de nacionalidad venezolana en el Servicio Público de Empleo (SPE). A julio de 2023, se inscribieron 16.842 personas migrantes, de estas, 9.994 (59,3%) son mujeres y 6.848 (40,7%) son hombres (Observatorio Nacional de Migraciones, 2023d).



También, a julio de 2023, de las personas registradas en el SPE se logró la colocación laboral de 3.119 mujeres y 2.655 hombres de nacionalidad venezolana. De las mujeres colocadas, el 76,8% encontró

empleo en actividades relacionadas con “agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca” y el 7,4% en “actividades de agencias de empleo temporal” (Observatorio Nacional de Migraciones, 2023d).

Tabla 23. Personas de Venezuela registradas y colocadas por el SPE por género (2020 – 2023)

Años	Hombres		Mujeres	
	Registrados	Colocados	Registradas	Colocadas
2020	10.279	1.900	9.343	1.257
2021	8.929	2.109	9.442	2.059
2022	22.487	4.818	30.641	5.120
2023	6.848	2.655	9.994	3.119
Total	48.543	11.482	59.420	11.555

Fuente: ONM con datos del Servicio Público de Empleo (SPE).
Nota: Cifras preliminares a julio de 2023.

Formación para el trabajo

En lo que respecta a la capacitación laboral, entre enero de 2017 y julio de 2023, un total de 10.868 ciudadanos venezolanos obtuvieron certificaciones en competencias laborales a través del SENA. Solo entre enero y julio de 2023, se han certificado 455 personas migrantes venezolanas, de las cuales 194 son mujeres (42,6%) y 261 son hombres (57,4%) (Observatorio Nacional de Migraciones, 2023d).

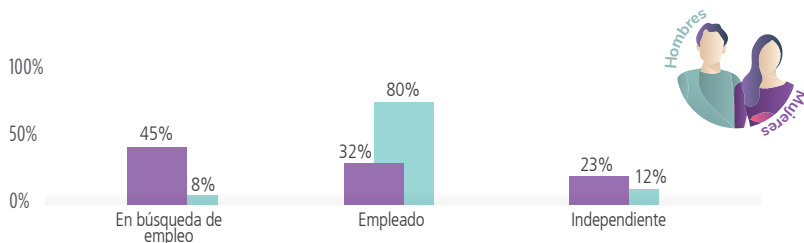
Tabla 24. Número de certificaciones de población venezolana en competencias laborales del SENA por sexo (2017–2023)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Hombres	130	592	1.075	1.132	2.118	1.029	261	6.337
Mujeres	62	258	445	653	2.108	811	194	4.531
Total	192	850	1.520	1.785	4.226	1.840	455	10.868

Fuente: ONM con datos del SENA. *Nota:* Cifras preliminares a julio de 2023.

Entre enero y julio 2023, la mayoría de las mujeres migrantes certificadas estaban buscando empleo, representando el 45% de ellas. Por otro lado, la mayoría de los hombres migrantes certificados ya estaban empleados, con un porcentaje del 80% (Observatorio Nacional de Migraciones, 2023d).

Gráfico 10. Situación laboral de personas de Venezuela certificadas en competencias laborales



Fuente: ONM con datos del SENA. *Nota:* Cifras preliminares a julio de 2023.

La principal competencia laboral en la que se certificaron las mujeres venezolanas en 2021 fue gestión administrativa, con el 25,3%, seguida por mercadeo con un 19,6% y logística con un 12,9% (Observatorio Nacional de Migraciones, 2023d).

Tabla 25. Principales certificaciones que obtienen las mujeres venezolanas (2023)

Certificaciones	Mujeres
Gestión administrativa	25,3%
Mercadeo	19,6%
Logística	12,9%
Servicios de Salud	9,8%
Procesamiento de Alimentos	9,3%

*Fuente: ONM con datos del SENA.
Nota: Cifras preliminares a julio de 2023.*

En el periodo comprendido entre enero de 2017 y julio de 2023, 219.969 cupos del SENA para formación titulada y complementaria fueron ocupados por ciudadanos venezolanos. De esta cifra, el 58,2% correspondía a mujeres y el 41,7% a hombres. En lo que respecta a los primeros siete meses de 2023, se registraron 37.496 cupos ocupados por personas venezolanas, de los cuales el 59,6% fueron para mujeres y el 40,4% para hombres. Entre las mujeres venezolanas matriculadas en dicho periodo, los programas de formación más populares fueron: inglés para principiantes y nivel 1,

que representó el 5,7% de los cupos para mujeres, seguido de Higiene y Manipulación de Alimentos con un 2,5% (Observatorio Nacional de Migraciones, 2023d).

c. Inclusión financiera y acceso a créditos

La inclusión financiera es la capacidad que tiene un determinado grupo para acceder al sistema financiero y, por consiguiente, a sus productos y servicios (cuentas de ahorro, tarjetas de crédito, préstamos, hipotecas, entre otros). Estos productos ofrecen un capital que es aprovechado

en muchos casos para inversión, creación de empresa o cubrir gastos del hogar (ONU MUJERES, 2022). En el caso de las personas migrantes, estos servicios son esenciales, pues de ellos depende la recepción y el envío de dinero, la provisión de ahorros o hacer transferencias en el día a día (OIT, 2002). Así, si las personas migrantes son excluidas del sistema financiero, no van a tener las mismas oportunidades para fortalecer su economía y mejorar sus medios de vida. En el caso de las mujeres migrantes, estas tienen que afrontar mayores retos pues tienen menores oportunidades de obtener trabajos formales que les faciliten integrarse al sistema financiero, lo cual limita directamente su autonomía económica y la capacidad de tomar decisiones independientes.

En términos globales, el “56% de todos los que no tenían una cuenta bancaria eran mujeres”, lo cual representa casi mil millones de mujeres que no tenían una cuenta bancaria (OIT, 2022).

“Las mujeres migrantes se han enfrentado tradicionalmente a una serie de obstáculos para acceder a créditos y financiamiento, no solo en sus países de origen, sino también en los países de destino. Los estereotipos de género limitan el acceso de las mujeres a los servicios crediticios y



financieros, motivo por el cual resulta fundamental superar dichas barreras a través de la acción coordinada y colaborativa de instituciones financieras y gobiernos (OIM, 2021)”.

La integración económica de la población migrante es una oportunidad para generar un crecimiento económico compartido, con el potencial de permitir que se cubran, en el lar-

go plazo, los costos de las diferentes acciones de gobierno para atender el fenómeno migratorio. Sobre esto, uno de los elementos más importantes en la integración de las personas migrantes es que puedan tener acceso, y usen los productos y servicios financieros formales.

Las cifras de la Superintendencia Financiera no tienen una desagregación por sexo, lo cual limita el análisis que se puede hacer sobre el impacto del acceso al sistema financiero para las mujeres migrantes en comparación con los hombres. Así mismo, restringe el desarrollo de políticas públicas que busquen resolver problemas o circunstancias que acrecientan la brecha de género y que ponen a las mujeres migrantes en mayores condiciones de vulnerabilidad. En consecuencia, este informe resalta la importancia de contar con información desagregada por sexo, como parte de la solución a las dificultades que las mujeres migrantes deben enfrentar diariamente.

Adicionalmente, es importante mencionar el fenómeno de las remesas. Si bien no hay información desagregada sobre las dinámicas de las remesas enviadas al exterior desde Colombia, a nivel global la tendencia es que las mujeres migrantes envíen similares cantidades de dinero que los hombres a pesar de ganar menos, y gran

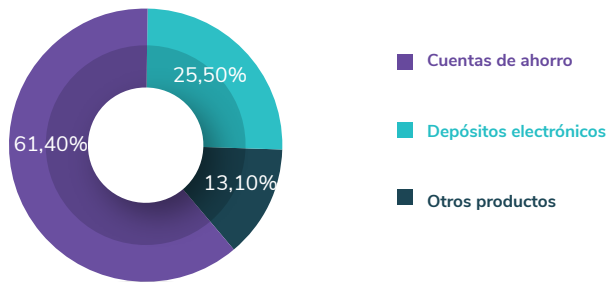
parte de estas remesas van dirigidas a gastos del cuidado de sus hijos o del beneficio del hogar (ONU MUJERES, 2016). Esta dinámica podría mostrar que, para el caso colombiano, las mujeres migrantes tienden a participar en el mercado financiero en niveles similares o mayores que los hombres pues deben enviar dinero a su país de origen para cubrir, en mayor medida, los gastos de sus hijos e hijas o parientes cercanos. Ahora bien, la falta de información desagregada hace necesario que las autoridades colombianas correspondientes enfoquen sus esfuerzos en capturar información que permita realizar un análisis completo sobre la inclusión financiera y la participación de las mujeres.

Frente a la información recopilada por la Superintendencia Financiera, se evidencia que las entidades financieras contaban, a julio de 2023, con 3.940.789 clientes migrantes de Venezuela, que poseían 861.399 productos financieros⁷. Esta cifra fue superior en 40,3% a la alcanzada al cierre de 2020. Solo entre enero y julio de 2023, personas de origen venezolano adquirieron 135.442 productos financieros. Por tipo de producto, las cuentas de ahorro tienen la mayor participación en el total a 2023, con 61,4%, seguidas por los depósitos electrónicos, con 25,5%. En el caso de los productos de crédito, incluyen-

7. Esta cifra es superior a la reportada por Migración Colombia de personas venezolanas con vocación de permanencia. Esto se puede deber a que la Superintendencia Financiera no hace una depuración de la información reportada por las entidades bancarias, por lo que es posible que existan duplicados de clientes entre entidades bancarias. Adicionalmente, personas migrantes venezolanas con PEP o PPT pudieron haber sacado un producto bancario y haber abandonado el país con posterioridad.

do consumo, crédito comercial, vivienda, microcrédito y tarjetas de crédito, tienen un 8,3% de participación en el total de los productos financieros utilizados, siendo las tarjetas de crédito las que mostraron la mayor representatividad (Superintendencia Financiera de Colombia, 2023).

Gráfico 11. Distribución por tipo de productos financieros a los que acceden personas migrantes venezolanas (2023)



Fuente: ONM con datos de la Superintendencia Financiera. *Nota:* Cifras a julio de 2023.

Finalmente, vale la pena mencionar la importancia del emprendimiento femenino. Este se concibe como aquellas iniciativas individuales o comunitarias que impulsan a las mujeres a asumir riesgos y desarrollar proyectos comerciales o sociales que satisfagan sus propias necesidades, las de sus familias, y las de sus comunidades. Lo verdaderamente significativo es el aporte social y económico que las mujeres migrantes trabajadoras hacen al país receptor, lo que deja claro que la migración es

positiva cuando se logra reconocer las capacidades de las mujeres y se ofrecen oportunidades de integración (Sánchez & Mazanett, 2020). Por lo tanto, la promoción del emprendimiento puede constituir un mecanismo importante para promover la integración y puede acelerar las contribuciones de las personas migrantes y refugiadas como agentes de desarrollo, al ofrecer ingresos y empleo a las personas con acceso limitado al mercado laboral (Díaz, A., & Silva, A, 2017).

Parte 5 Conclusiones y recomendaciones

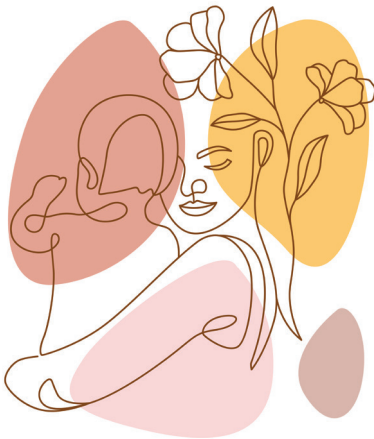
a. Conclusiones

En Colombia hay más mujeres (51,6%) que hombres (48,4%) migrantes provenientes de Venezuela, por lo que se mantiene la tendencia en comparación con el año 2022. Si bien una gran proporción de mujeres se encuentran en edades productivas, entre 18 y 59 años (69,3%), se presenta una disminución de 3% en comparación con el año 2022. Este informe deja en evidencia las mayores dificultades que las mujeres migrantes de origen venezolano deben afrontar en temas de acceso al

mercado laboral, lucha contra la pobreza y estereotipos de género que subvaloran su aporte e importancia en la sociedad e interfieren en su posibilidad de desarrollar un proyecto de vida digno. El Estado colombiano, el sector privado y la sociedad civil deben enfocar sus esfuerzos en generar oportunidades y mejores condiciones para aquellas mujeres que están en situación de vulnerabilidad, a través de políticas inclusivas y diferenciales que propendan por una sociedad más justa.

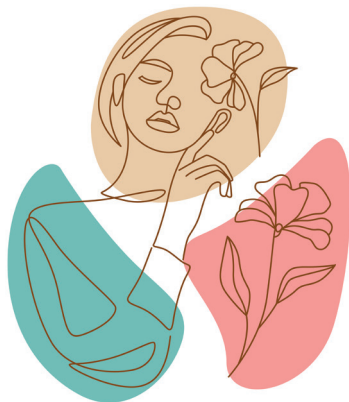
En términos de pobreza, los hogares liderados por mujeres migrantes parecen ser más vulnerables multidimensionalmente frente a aquellos liderados por hombres. Principalmente, las condiciones laborales desfavorables a las que se enfrentan las mujeres profundizan estas dinámicas.

En materia de salud, a pesar de contar con mayores niveles de afiliación al Sistema de Salud frente a los hombres, las mujeres presentan menores niveles de cotización a la PILA como empleadas o incluso como independientes, lo que sugiere una menor inclusión laboral formal para ellas. Esto se refuerza cuando se revisan los



datos de la Encuesta Pulso de la Migración del DANE, donde las mujeres migrantes que durante su residencia en Venezuela reportaban encontrarse estudiando o buscando trabajo (22,5% y 3,9%, respectivamente), ahora muestran una desmejora en ambas ocupaciones, siendo que menos de 7% reportan estudiar y existe un aumento de 6,7 puntos porcentuales en la búsqueda de trabajo.

Laboralmente, las brechas entre hombres y mujeres migrantes son amplias. Analizando las tasas de colocación de quienes se inscriben al Servicio Público de Empleo - SPE, es posible ver cómo los hombres migrantes, aun cuando tienen menores niveles de inscripción en el SPE frente a las mujeres migrantes, presentan una mayor tasa de colocación (23,6% para hombres frente al 19,4% para mujeres). Así, existe una brecha en términos laborales que lleva a que las mujeres no puedan tener una autonomía económica y, por consiguiente, sean más vulnerables y no puedan acceder a estilos de vida dignos. Adicionalmente, al respecto se debe mencionar la dinámica de inclusión de las mujeres migrantes al mercado laboral mediante labores del cuidado, usualmente en condiciones de irregularidad, lo cual contrasta con la situación en Venezuela donde ellas podían desarrollar actividades laborales más relacionadas con sus cualidades profesionales.



Finalmente, frente a la economía del cuidado, se evidencia la necesidad de que el nuevo Sistema Nacional del Cuidado adopte estrategias de búsqueda activa de mujeres migrantes para que puedan beneficiarse de esta política estratégica diseñada por el Gobierno Nacional. La carga sobre las mujeres migrantes en labores y servicios de cuidado les hace más difícil su integración al mercado laboral, lo que afecta su independencia y la posibilidad de tomar decisiones. Así mismo, la prevalencia de roles de género tradicionales empuja a las mujeres migrantes a este tipo de actividades que tienden a ser informales y con bajos salarios.

b. Recomendaciones

- Reconocer la interseccionalidad como una pauta para el diseño de servicios institucionales. Las mujeres migrantes no solamente son

cuidadoras. Sobre ellas tienden a presentarse tantas interseccionalidades y diversidades (pertenencia étnico racial, situación de discapacidad, orientación sexual e identidades de género diversas, entre otras) que, sumado al desconocimiento del contexto local, agudizan su vulnerabilidad.

- Diseñar sistemas de recolección de datos que permitan analizar a profundidad la evolución del tiempo que usan las mujeres para tareas domésticas o de cuidado, en comparación con los hombres, incluyendo el uso del tiempo de las mujeres migrantes.
- Mejorar los procesos de intercambio de información en materia de inclusión financiera, de tal forma que se recopile más información sobre las personas que están accediendo a estos servicios, así como sobre sus condiciones socioeconómicas o su sexo. Esto permitiría un análisis de las brechas a mayor profundidad.
- Agrupar las ofertas del Estado y de las organizaciones internacionales para la población migrante, en particular las relacionadas con los servicios de cuidado, de tal forma que se facilite su búsqueda y el acceso a las mismas.
- Fortalecer la oferta de cuidados en el marco de los Centros Intégrate en las 9 ciudades del país donde existen, así como la coordinación entre los sistemas locales de cuidado y el Sistema Nacional de Cuidado para la inclusión del enfoque migratorio.
- Promover el fortalecimiento y acompañamiento de redes de mujeres cuidadoras colombianas, retornadas y migrantes, incluyendo sus liderazgos para la incidencia de sus derechos, así como de infraestructuras de cuidado local y nacional.
- Promover el acceso a redes de contacto, capacitaciones, mentorías para el desarrollo de habilidades de negocios y acompañamiento técnico para el fortalecimiento de los emprendimientos productivos de las mujeres migrantes.
- Realizar ejercicios de identificación y caracterización de los emprendimientos de la población migrante, especialmente de mujeres, a nivel nacional. La sistematización de esta información permitirá visibilizar los emprendimientos en espacios como ruedas de negocio, ferias y redes empresariales, entre otros.
- Desarrollar capacitaciones en todo el territorio nacional sobre la relevancia de la distribución equitativa de la carga en temas de cuidado. Esto ayudará a disipar gradualmente los roles de género tradicionales, lo que a su vez puede mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres.
- Consolidar el Sistema Nacional del Cuidado, con una reglamentación sólida y clara sobre las responsabilidades de las instituciones, y con

un claro enfoque migratorio que permita la implementación de estrategias integrales para mejorar las condiciones domésticas y laborales de las mujeres migrantes. Ejercicios como los desarrollados por la Alcaldía Mayor de Bogotá serán de gran ayuda para identificar debilidades y fortalezas al momento de replicar estas iniciativas en diferentes territorios, integrando buenas prácticas, así como para superar los retos en la promoción del uso de estos servicios por parte de las mujeres migrantes.

- Mejorar la coordinación interinstitucional nacional y local en materia migratoria y prevención de VBG, fortaleciendo los mecanismos articuladores que apliquen el enfoque migratorio, y promoviendo el derecho de las mujeres migrantes a la oferta existente y a las rutas de acceso establecidas en la Ley 1257 de 2008, entre otras medidas.

Bibliografía

- Alcaldía de Bogotá. (2020). Obtenido de Lo que debes saber sobre el Sistema Distrital de Cuidado en un solo sitio web: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/mujer/sistema-distrital-de-cuidado-en-bogota-sitio-web>
- Amnistía Internacional. (2022). Obtenido de Desprotegidas. Violencia basada en género contra mujeres venezolanas refugiadas en Colombia y Perú.: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/5675/2022/es/>
- CEPAL. (2011). Obtenido de Informe Anual: El salto de la autonomía. De los márgenes al centro. : <https://oig.cepal.org/es/documentos/observatorio-igualdad-genero-america-latina-caribe-oig-informe-anual-2011-salto-la-0>
- CEPAL. (2016). Factores de Riesgo y Necesidades de Atención para las Mujeres Migrantes en Centroamérica. Obtenido de https://oig.cepal.org/sites/default/files/mujeres_migrantes_centroamerica.pdf
- CEPAL. (2019). La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes. Naciones Unidas LC/CRM. 14/3.
- CEPAL. (2022). Obtenido de La sociedad del cuidado Horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género: https://oig.cepal.org/sites/default/files/s2200704_es.pdf
- DANE. (2021). Obtenido de Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - ENUT: https://microdatos.dane.gov.co/catalog/729/related_materials#:~:text=Encuesta%20Nacional%20de%20Uso%20del%20Tiempo%20-,ENUT%20-%202020-2021%20Colombia%2C%202020%20-%202021
- DANE. (2023a). Obtenido de Empleo informal y seguridad social: [https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social#:~:text=Para%20el%20caso%20del%20total,2022%20\(45%2C3%25\)](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social#:~:text=Para%20el%20caso%20del%20total,2022%20(45%2C3%25))

- DANE. (2023b). Obtenido de Encuesta Pulso de la Migración.: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EPM/pre-EPM-Ronda5-jul23.pdf>
- DANE. (2023c). Obtenido de Cuenta Satélite de Economía del Cuidado: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-economia-del-cuidado#:~:text=En%20este%20espacio%20encontrar%C3%A1%20informaci%C3%B3n%20del>
- Díaz, A., & Silva, A. (2017). Retos de las políticas públicas para el fomento del emprendimiento femenino en Colombia. *Reflexión Política*, 42-57.
- DNP. (2022). Obtenido de CONPES 4100: ESTRATEGIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA COMO FACTOR DE DESARROLLO PARA EL PAÍS: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4100.pdf>
- ENCV- DANE. (2022). Obtenido de Encuesta Nacional de Calidad de Vida: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2022>
- GENFAMI & USAID. (2023). Obtenido de Cartilla Integrarte: Reflexiones y herramientas para la prevención y orientación de casos de violencias basadas en género con énfasis en contextos migratorios: <https://www.genfami.org/integrarte/caja-de-herramientas/cartilla/>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF. (2023). Obtenido de Estadísticas de Migrantes en servicios ICBF- GAL: <https://public.tableau.com/app/profile/anal.tica.institucional.icbf/viz-/EstadisticasMigrantesICBF-16198291803590/INDICE?publish=yes>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2022). Obtenido de Observatorio de Violencia contra ciudadanos venezolanos en Colombia: <https://www.medicinalegal.gov.co/observatorio>
- Martens, I. (2022). Obtenido de Autonomía económica: el punto central para la prevención de la violencia y avanzar a la igualdad: <https://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis1/autonomia-economica-el-punto-central-para-la-prevencion-de-la-violencia-y-avanzar-a-la>
- Martínez, J. (2007). Obtenido de Feminización de las Migraciones en América Latina: Discusiones y significados para políticas: https://oig.cepal.org/sites/default/files/jm_2007_feminizacionmigracionesal.pdf
- Migración Colombia. (Agosto de 2023). Obtenido de Distribución de Migrantes agosto 2023: <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias-migracion-colombia/distribucion-de-migrantes-agosto--2023>
- Migración Colombia. (2023). Obtenido de Estatuto Temporal de Protección-Pre-Registro: <https://public.tableau.com/app/profile/migraci.n.colombia/viz/EstatutoTemporaldeProteccion-Prerregistros/Pre-registrosPublic>
- Ministerio de Educación. (Noviembre de 2023). Obtenido de Estrategia para la atención educativa de población migrante venezolana: <https://app.powerbi.com2UwLTjN2QtYzFkNGExNGE5YjUwliwidCl6jMxZmNmYjNmLThhMGItN-GFiNS1iNzkYLTc0YzkwNjJiOWM4ZSIsIm-MiOjR9>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (octubre de 2023). Obtenido de Observatorio Nacional de Migración y Salud: <https://www.sispro.gov.co/observatorios/>

onmigracionysalud/indicadores/Paginas/ Acceso-a-salud.aspx

Ministerio del Trabajo. (2023). Obtenido de Mercado Laboral de la Población Migrante: <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/266052/ INFORME+DEI+CONGRESO+SEC-TOR+TRABAJO+2022-2023.pdf/f5d826839-d0ee-8b26-081c-c2b-0f08e7b99?t=1693429467020&download=true>

Observatorio Colombiano de Femicidios . (2022). Obtenido de Boletín Nacional: <https://observatoriofemicidioscolombia.org/index.php/seguimiento/boletin-nacional>

Observatorio Nacional de Migraciones . (2021). Tableros de Control. Obtenido de Tablero de Educación- Información del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES): <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Educacion.aspx>

Observatorio Nacional de Migraciones . (2022). Obtenido de Tablero de Control- Trata de Personas: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Trata-de-personas.aspx>

Observatorio Nacional de Migraciones. (mayo de 2023a). Tableros de Control. Obtenido de Tablero Sisbén: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Sisb%C3%A9n.aspx>

Observatorio Nacional de Migraciones. (julio de 2023b). Tableros de Control. Obtenido de Tablero de Salud: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Salud.aspx>

Observatorio Nacional de Migraciones. (mayo de 2023c). Tableros de Control. Obtenido de Tablero de NNA: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/obser->

vatorio-de-migracion/Paginas/Ninos-ninas-adolescentes-y-familias.aspx

Observatorio Nacional de Migraciones. (2023d). Tableros de Control. Obtenido de Tablero de Trabajo: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Trabajo.aspx>

OIM. (2021). Obtenido de Guía de Planificación: Mujeres migrantes y medios de vida: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_825217.pdf

OIT. (2002). Obtenido de La tecnología va tras los pasos de los migrantes: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_117529.pdf

OIT. (2010). Obtenido de Mujeres trabajadoras migrantes : http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_249028.pdf

OIT. (2022). Obtenido de Género e inclusión financiera: https://www.ilo.org/empent/areas/social-finance/WCMS_737756/lang--es/index.htm

OMS. (2021). Obtenido de La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres: <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>

ONU MUJERES, CPEM & DANE. (2020). Obtenido de Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia: <https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2020/11/mujeres-y-hombres-brechas-de-genero-en-colombia>

ONU MUJERES. (2015). Obtenido de La economía feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los

- debates actuales en la región: <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/Economiafeministadesdeamericalatina.pdf>
- ONU MUJERES. (2016). Obtenido de Mujeres refugiadas y migrantes: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-refugees-and-migrants>
- ONU MUJERES. (2021). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence#:~:text=La%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%20se,la%20existencia%20de%20>
- ONU MUJERES. (2022). INCLUSIÓN FINANCIERA DE LAS MUJERES. Obtenido de Claves para una recuperación transformadora de la economía post COVID-19 en América Latina y el Caribe: https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-12/ESP_Brief_Inclusion_Financiera_18JUL22_Maria%20Jesus%20Gonzalez.pdf
- PNUD. (2021a). Informe Regional de Desarrollo Humano. Capítulo 4: Los vínculos entre violencia, desigualdad y productividad. Atrapados: Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe.
- PNUD. (2021b). R4V. Obtenido de Reinventarse sobre la marcha: mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela. Un estudio de sus condiciones y accesos a medios de vida en Colombia, Ecuador y Perú.: <https://www.r4v.info/es/document/reinventarse-sobre-la-marcha-mujeres-refugiadas-y-migrantes-de-venezuela-un-estudio-de-sus>
- Pombo, G. . (2017). Obtenido de LAS MUJERES MIGRANTES Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO: https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/2018-07/Manual_OIM-digital.pdf
- Sánchez, A., & Mazanett, C. (2020). Frontera, resistencia y vulnerabilidad de mujeres migrantes emprendedoras en Colombia. Revista Venezolana de Gerencia. Revista Venezolana de Gerencia, 26-439.
- Sentencia SU, 677 (Corte Suprema de Justicia Colombia 2017).
- SIVIGILA. (2021). Sistema de Vigilancia en Salud Pública. Obtenido de Portal de datos: <https://portalsivigila.ins.gov.co/SuperintendenciaFinanciera>
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2023). Obtenido de Reporte de inclusión financiera de ciudadanos venezolanos presentes en el territorio colombiano.: <https://www.superfinanciera.gov.co/IngresoPowerBI/>
- UNFPA. (2023). Obtenido de Erradicar la violencia basada en género y las prácticas nocivas contra mujeres y niñas: <https://lac.unfpa.org/es/temas/violencia-basada-en-g%C3%A9nero>
- Woldemikael, O., Villamil, S., Uribe, M. A., & Daly, J. (2022). Superación de obstáculos a la inclusión y participación de mujeres venezolanas en Colombia. Obtenido de Global Development CGD.

TODAS SOMOS DIGNAS

**Caracterización de mujeres
migrantes en Colombia con
énfasis en economía del cuidado
y violencias basadas en género**

**MUJERES CUIDADORAS
DE LA VIDA**



Departamento Nacional
de Planeación - DNP



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA